
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 872

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

6 DE JUNIO DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:31' del día miércoles 6 de junio de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 870.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- PODER JUDICIAL: C. N° 11018-1 IDL C/JUNTA DEPTAL. DE LAVALLEJA Y OTRO - ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 1-23/18.
- 5- COMISIÓN GENERAL - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA DESTITUCIÓN DE FUNCIONARIO (19 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
 - COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS MUNICIPALES-COVIDEOM EJERCICIO 2017.
 - COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS MUNICIPALES-COVIDEOM EJERCICIO 2018.
 - ASOC. CIVIL ABBA JOSÉ EJERCICIO 2018.
 - ASOC. RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA EJERCICIO 2018.
 - SOCIEDAD CRIOLLA DE JOSÉ PEDRO VARELA EJERCICIOS 2012 A 2018.
- 7- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - ASISTENCIA DE EDILES CONVOCADOS A REUNIÓN DE MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL CNE A REALIZARSE EN ARTIGAS.
 - REFERIDO A OFICIO N° 2638/18 DEL TCR, RELACIONADO A GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL EN EL MES DE FEBRERO DE 2018.
 - REFERIDO A OFICIO N° 3395/18 DEL TCR, RELACIONADO A GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL EN EL MES DE MARZO DE 2018.
 - REFERIDO A OFICIOS N° 9057/17 Y 3116/18 DEL TCR, RELACIONADO A LICITACIÓN ABREVIADA N° 11/2017 "ORG. Y EXPLOTACIÓN DE STAND EN EL CERRO ARTIGAS" EN 46ª SEMANA DE LAVALLEJA.
- 8- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.

- REFERIDO A VISITA DE REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY.

- REFERIDO A VISITA DEL GRUPO DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

9- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.

- REFERIDO A VISITA REALIZADA AL CENTRO DE BARRIO N° 1 “DR. A. REYES TERRA”.

- RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO REALIZADO EN CENTRO DE BARRIO N° 1 “DR. A. REYES TERRA” POR LA SUPLENTE DE EDIL SRA. DEISY NAVARRO.

10- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ELEVAR ASPIRACIONES AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL REFERIDAS A FLORA Y FAUNA DEL DEPARTAMENTO.

11- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: REFERIDO A SITUACIÓN DE BAROMÉTRICA DE VILLA MARISCALA.

12- SR. EDIL PABLO FUENTES: CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES Y RUIDOS MOLESTOS A SER CREADAS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

13- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: MODIFICACIÓN DEL DECRETO 3347 DEL 4 DE MAYO DE 2016 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

14- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORMES.

- REFERIDO A HOMENAJE AL SR. WASHINGTON S. ABREU.

- REFERIDO A “TALLER SOCORRISMO Y RESCATE”.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Hugo Recalde, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Deisy Navarro, Alexandra Inzaurrealde, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Gonzalo Suárez.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Walter Ferreira, Pablo Hernández, José Vigo, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Julia Villar, Eduardo Yocco.

- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alcides Larrosa, María Olmedo.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, comenzamos la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el siguiente orden del día:

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, queremos hablar hoy del Instituto Nacional de Alimentación-INDA y su convenio con la Intendencia Departamental de Lavalleja. El objetivo del INDA es coordinar, participar y ejecutar políticas que promuevan, protejan y efectivicen el derecho humano a la alimentación adecuada de la población -entre otros- y sus cometidos es prestar asistencia alimentaria...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor, está hablando un compañero.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ...nutricional a la población biológica y socialmente comprometida, normatizando el proceso de administración de alimentos, a nivel de las diferentes estrategias alimentarias nutricionales.

En el caso del Departamento de Lavalleja, INDA ha hecho un convenio con la Intendencia y la Intendencia se encarga en suministrar a INDA, envía los alimentos e inclusive envía dinero para comprar los alimentos perecederos -digamos- como las verduras, la fruta, carne. Y la Intendencia se encarga en sus diferentes comedores de distribuir. Según nos informan unos ciento ochenta, entre ciento ochenta y ciento noventa personas por día acceden alguna de manera gratuita y otras efectuando un pago módico a la alimentación que este Instituto realiza. Desde 2015, por la ley de presupuesto el INDA depende -del Ministerio- del MIDES, del Ministerio de Desarrollo Social.

A pesar de que este es un organismo viejo, yo estuve mirando, está creado en el año 1937 y ha tenido diferentes nombres, pero finalmente la Ley de Presupuesto 19.355 ubicó al INDA en una dependencia del Ministerio de Desarrollo Social; y en ese sentido es que el INDA hace convenio con la Intendencia.

Hemos sabido que está proyectado trasladar el Comedor que está en el centro de la ciudad a La Rambla -ya se han hecho las instalaciones- pero algunos usuarios y algunas personas vinculadas a esto, me han transmitido una preocupación, y es que van a haber una serie de modificaciones que también afectan a otros de los comedores.

Entonces, lo que preocupa es lo siguiente: según el convenio, cualquier modificación en la gestión de los servicios apoyados por el INDA deben ser informados en tiempo y forma y están sujetos a la evaluación de la Dirección para definir si se avala o no se avala la propuesta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:34'.

En caso de que haya -digamos- diferencia importante entre el INDA y la Intendencia pueden suspenderse inclusive los programas, esperamos que no se la situación en el caso del Departamento de Lavalleja.

Pero queremos hacer un pedido de informes en ese sentido, porque nos preocupa la situación de esta cantidad importante de personas que se alimentan aquí.

1º- Solicitar a la Intendencia Departamental que se sirva informar si efectivamente va a pasar las instalaciones del comedor que está ubicado en el centro de la ciudad a La Rambla, lo cual parece prácticamente seguro, pero quisiéramos saberlo oficialmente.

2º- Si se van a modificar las condiciones de preparación de los alimentos en esa situación.

3º- ¿Qué va a suceder con el resto de los comedores? Porque hay una versión de que la comida se va a hacer solamente en La Rambla y se va distribuir a través de tachos, en camionetas, lo cual es preocupante porque generaría una modificación muy importante en las condiciones en que se está desarrollando el convenio entre el INDA y la Intendencia de Lavalleja.

Si es cierto -entonces- que se va a dejar de cocinar en esos otros comedores y sobre todo ¿qué va a pasar con el personal de los otros comedores? Porque por lo que sabemos, la mayoría del personal es contratado, hay una cantidad importante de funcionarios en esta tarea y les preocupa un poco la nueva situación.

Deseamos expresar a la población que estamos seguros que este convenio finalmente va a ser, se va a mantener y no va a correr riesgo importante; lugar donde muchos conciudadanos concurren a alimentarse. Pero quisiera expresarle a la Intendencia Departamental esta preocupación, porque no es posible sin hacer las consultas necesarias que se tomen las medidas para modificar, porque en última instancia sería la propia Intendencia Departamental de Lavalleja, la responsable de que se cortara, si es que se llega a una situación extrema esta posibilidad.

Y yo quiero también hacer un par de pedidos de informes más. Un grupo de vecinos del barrio Estación me ha planteado la preocupación por el puente que está en el Paso de Juan Amor. Les preocupa las barandas y la posibilidad de que se ensanche un poco, porque para pasar caminando es peligroso porque es muy fino y a veces pasan los autos en el momento que la gente pasa en bicicleta o a pie, entonces solicitan que se estudie la posibilidad de ampliar ese puente.

Si me permite un segundito más -porque esto es de mi barrio- los vecinos de la esquina de Williman y Batlle están bastante preocupados por la situación del arbolado, no quisieran que se cortaran los plátanos que hay allí, pero han levantado las veredas y han solicitado ya a la Intendencia que vaya hasta allí, para ver qué tipo de soluciones puede haber.

Insistimos en que estaría muy bien en que la Intendencia destinara funcionarios para que hablaran con los comerciantes de esa esquina. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 19:36'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Señor Presidente. Marcelo Rodríguez. Minas, 6 de junio de 2018. Solicito por quinta vez al Ejecutivo Departamental se efectuó limpieza de cunetas y costados de las calles Aparicio Saravia por Camino La Azotea, llegando también a la calle Andrés Nappa. También solicito se efectúe control de alumbrado público, ya que estamos en épocas liceales y los vecinos deben transitar a altas horas de la noche, sin seguridad ninguna.

Estas direcciones abarcan más de tres barrios o sea son muy transitadas por el vecino, al ciudadano le urge una respuesta lo antes posible, es por eso que pido se pase al Ejecutivo Departamental y a Dirección de Obras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voy a solicitar -de acuerdo a reuniones mantenidas con diferentes vecinos de nuestra ciudad de Minas- algunas inquietudes y que sean solucionadas por parte de la Intendencia.

Solicito a la Intendencia Departamental de Lavalleja sea atendido el pedido de los vecinos de la zona de la calle 212, desde Fabini hasta Los Cabritos, que casi no existe iluminación. En ese trayecto -además- están en construcción dos cooperativas de viviendas. Si bien los trabajadores tienen sereno para vigilar los materiales de las obras, es imposible estar en estas condiciones; además es utilizada obviamente por vecinos de los barrios linderos y no se merecen esas condiciones, ya que el acceso a los servicios públicos es un derecho para todos, en este caso el

alumbrado público. Y dejo como muestra algunas de las fotos, así esto negro que usted ve, es lo negro que también ven los vecinos en la zona.

Solicito a la Intendencia Departamental de Lavalleja sea reparada a la brevedad la Ruta 81, en el tramo correspondiente de la Ruta 8 hasta el puente Arroyo Solís Grande, es intransitable. De esa zona llegan diariamente decenas de trabajadores a la localidad de Solís de Mataojo, y en esas condiciones -como lo muestran las fotografías que adjunto- es imposible y también hay un montón de fotografías, que incluso el Sr. Presidente en su momento, también supo presentar este tipo de solicitudes de los vecinos, que realmente es intransitable.

Solicito a la Intendencia Departamental de Lavalleja sea atendido el pedido de los vecinos de la zona El Tanque de la ciudad de Minas, en calle Paul Harris casi Oficial 188. Adjunto original del texto con la solicitud y más de setenta firmas de los vecinos, aguardando una pronta solución para los mismos.

En ese mismo sentido Sr. Presidente, solicito a la Intendencia Departamental de Lavalleja sea atendido el pedido de los vecinos del barrio La Coronilla de la ciudad de Minas. Allí en calle Las Palmas, nace una a mano izquierda, (cuyo nombre se desconoce incluso por los vecinos o no posee nombre), que está en malísimas condiciones de mantenimiento, ya casi intransitable, máxime en este tiempo que se junta agua por las inclemencias naturales y los días de lluvia se agrava aún más, ya que el agua corta las calles, por los enormes zanjones que desde hace tiempo permanecen y acompañan, casi como un símbolo del barrio lamentablemente.

Además, los vecinos de este barrio minuano piden una vez más que se repare o cambie de lugar, la única garita de ómnibus urbano que existe, ya que los días de lluvia se inunda y no cumple con su razón de ser. Aguardo también una pronta solución para los vecinos, y los saludos de este edil.

Además Sr. Presidente, haciendo uso del Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informes. Consultarle a la Intendencia Departamental de Lavalleja de qué manera va a ayudar o coadyuvar a los organismos nacionales, en este invierno, con lo que tiene que ver con refugios o similares que tenga previsto. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Recalde.

SR. EDIL HUGO RECALDE - Sr. Presidente, tengo un pedido para el barrio Estación, se encomienda a la Dirección de Tránsito, especial estacionamiento y circulación de camiones de gran porte en barrio Estación.

Vecinos que residen en inmediaciones de la Escuela N° 11 y N° 35 del barrio Estación, han presentado quejas por la circulación y estacionamiento de camiones de gran porte, lo que se considera peligroso para la seguridad vial, especialmente para los escolares que concurren a ese centro de estudio. Quiero que mis palabras pasen a la Sra. Intendente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO, ALEXANDRA INZAURRALDE Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:44’.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, días atrás hemos estado en determinadas visitas, los Ediles Marta Sotelo, Martín Frachia, Patricia Pelúa y quien habla, recorriendo algunos de los barrios, y aprovechamos esta oportunidad como para ser el canal de comunicación con estos vecinos, que nos han reclamado en determinados barrios, como ha sido por ejemplo el PC 20. Ellos solicitan encarecidamente que la Intendencia, el Ejecutivo Departamental mejore la plaza

que ellos tienen ahí, en cuanto también a que se coloquen foco de luz, a que los juegos de estación saludable que se encuentren en buena situación, también están solicitando a OSE que estudie la viabilidad de tener el saneamiento.

También nos hemos presentado en el barrio Garolini y ahí, esto es un pedido de informe a las autoridades del INAU, a ver qué posibilidades hay de poder construir ahí un centro CAIF.

Lo siguiente es para la Intendencia. Nos piden también vecinos que tienen niños con determinadas dificultades, a ver si se pueden poner juegos para una plaza inclusiva. También los chicos que están viviendo en el barrio nos están pidiendo mejorar lo que es una cancha de fútbol que ahí hay, en cuanto a determinadas redes, iluminación y demás. También el retiro de basura que existe en algunos predios que conforman el barrio. También están pidiendo flechar las calles, ya que son muy angostas y sinuosas y ha habido varios accidentes de tránsito. Poner en funcionamiento una biblioteca que ya existe, pero no abre ni en tiempo ni en forma, como en algún momento se comprometió la Intendencia. Aprovechando que ayer justo en la Cámara de Diputados se aprobó el proyecto de ley de uso sustentable de bolsas plásticas, algo que encarecidamente nosotros también lo hemos tratado aquí en la Junta Departamental, y estamos totalmente de acuerdo. Pero también aprovecho la oportunidad, ya que hace más de un año esta Junta Departamental exhortó al Ejecutivo y se dio un plazo de seis meses, un tiempo prudencial, como para aprobar o por lo menos mandarle aquí al Legislativo un borrador -aunque sea- de un proyecto de un plan de gestión ambiental, para que las empresas que se instalen en el departamento sepan las reglas del juego a atenerse. Desgraciadamente no hemos sabido absolutamente nada, de esto ya pasó prácticamente más de un año y el tiempo era seis meses. Por lo cual exhortamos nuevamente al Ejecutivo Departamental que nos remita a la brevedad, para ir trabajando en algo que es muy importante, el tema medioambiental, que está en la agenda política no solo nacional, sino que también departamental.

Aprovecho también que vecinos de San Francisco de las Sierras están pidiendo encarecidamente el mejoramiento de lo que es la calle Ing. Santiago Mauri, que es la calle principal que pasa por ese barrio, ya que existen un sinnúmero de pozos y hace meses que esta situación es totalmente desprolija para los turistas y para quienes viven ahí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, en el Departamento de Lavalleja sobre la Ruta 12, km. 312,200 Paraje Roldán, se encuentra la Escuela N° 34 “Granja Experimental Agustín Ferreiro”, la que funciona como escuela granja productiva y a la que concurren diez alumnos provenientes de siete familias, cuyas edades oscilan entre tres y doce años. Un local funcional, en estado de conservación perfecto, adecuado a las necesidades que se han planteado, y a las exigencias de un proyecto elevado a las autoridades de enseñanza pública, tendiente a establecer en dicha escuela un nuevo centro de pasantía, que se sumaría a los ya existentes en otros departamentos del país (CER en Canelones, CECRU en Maldonado y CEIMER en Rocha), hoy en día a estudio de las autoridades en primaria. Esta institución -la Escuela N° 34- posee salones y dormitorios amplios, luminosos y ventilados, los salones con estufa a leña y mobiliario funcional, también cuenta con un comedor escolar ubicado en su anexo rodeado de jardines logrando un ambiente agradable y acogedor. Asimismo, los dormitorios con capacidad para veinte personas, están provistos de camas cuchetas con sus respectivos colchones y mantas. Una parte del predio está destinada a rincón de juegos con toboganes, hamacas y otros implementos

de recreación. Todo en esta escuela es una muestra clara de lo que debe ser un centro educativo. Y en lo personal me llena de orgullo que sea en un medio rural. Esta Escuela N° 34 se sustenta de donaciones, del producto de actividades que se realizan con el fin de juntar fondos, contando además con una cooperativa. Los ideales y la práctica del cooperativismo tuvieron gran incidencia en las escuelas públicas, siendo que sus principios brindan a los educadores un campo de aprendizaje riquísimo para que los niños se preparen para la convivencia en un clima de creatividad, respeto, solidaridad y responsabilidad al tiempo que disfrutan de los bienes que obtienen como fruto de su esfuerzo. Lamentablemente, las cooperativas escolares se fueron perdiendo y son muy pocas las escuelas en las que se las encuentra, y esta escuela es ejemplo de ello. En la Escuela Granja N° 34 existe una cooperativa cuyos estatutos fueron redactados por los escolares y todo lo que se recauda es destinado a proveer de nuevos materiales al establecimiento. Con justo orgullo han adquirido bienes con el paciente trabajo de su cooperativa: una réplica del cuerpo humano desmontable, un trampolín para realizar ejercicios gimnásticos, mapas, equipo de audio, filmadora, libros para la biblioteca, etc. Además, esta escuela se caracteriza por integrarse a la Red de Plan de Escuelas asociadas a la UNESCO, cuyo fin es hacer efectivos los valores de la paz y cooperación internacional a través de la educación, en el ámbito nacional e internacional. Se trata de una red de instituciones públicas o privadas que se asocian para desarrollar proyectos de calidad educativa e innovadores.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 19:50’.

Mismo en el preámbulo de la Constitución de la UNESCO se define el cometido general que UNESCO busca asegurar mediante la REDPEA: “Contribuir a la conservación de la paz y de la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones. La Comisión Nacional del Uruguay para la UNESCO (COMINAL) creada por decreto de fecha 7 de setiembre de 1948, bajo la órbita del entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, hoy sería Ministerio de Educación y Cultura. Es la institución a través de la cual el Estado uruguayo cumple con la obligación establecida en la Constitución de UNESCO, ratificada por nuestro país. Son diversas instituciones educativas que se han ido asociando a la REDPEA, que hoy se conocen como REDPEA de Uruguay, integrada actualmente por más de cien escuelas. Este Centro Educativo forma parte de esa REDPEA Uruguay con el proyecto: “Una Escuela Productiva en el marco de una Nueva Ruralidad”. Se desarrollan proyectos de huerta orgánica en invernáculos, cría de animales: vacas, ovejas, cerdos, gallinas. Se elaboran conservas, quesos, se dispone de un monte frutal y un horno de barro giratorio; una obra que demuestra la creatividad y el buen aprovechamiento que se puede hacer de materiales que van quedando en desuso y que permiten la optimización de los recursos. Con este sistema los niños van aprendiendo a hacer y al mismo tiempo toda la comunidad se beneficiada. Por todo lo expuesto esta institución además recibe visitantes, delegaciones de escolares de éste y otros departamentos, ya sea de la esfera pública como privada. Este Centro Educativo ejemplo de entrega, trabajo, sacrificio y fecundas realizaciones, a partir del año 2009 hasta el pasado 2017 contó con un docente de educación física proporcionado por la IDL. Los dos primeros años un profesional viajaba desde Minas en el ómnibus y los padres de los alumnos lo esperaban en la parada y lo transportaban hacia la escuela, más o menos aproximadamente 3 kilómetros. Luego dicho docente dejó de ir y comenzó a concurrir

un técnico deportista residente en la localidad de Villa del Rosario, también como colaboración de la IDL; ambos, es bueno aclarar, con el aval de Primaria. Estos momentos de recreación se impartían, primero, dos veces a la semana y luego, una vez a la semana, el tiempo sería una hora docente (45 minutos) que a veces se podía prolongar a 60 minutos, una hora común. Este técnico deportista en agosto del año pasado dejó de dar atención a esta Escuela N° 34, quedando este Centro Educativo sin este importante apoyo. Es esta la razón por la cual amparándome en el Artículo 284 de nuestra carta constitucional, solicito al Ejecutivo que se me manifieste las razones por las cuales el profesor técnico o deportista deja de concurrir a esta escuela con el fin de brindar actividades de recreación, en el entendido que proceder como éste no solo quita un apoyo invaluable para un centro educativo rural, sino que además es un centro modélico que ha alcanzado estándares de calidad que merece un reconocimiento de ello, el apoyo de todos y especialmente de instituciones y autoridades públicas.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 19:54’.

Motivo también por el cual solicito se revea la posibilidad para que de esta manera esta Escuela vuelva a tener un docente de Educación Física con apoyo de la Intendencia con fines recreativos. Sin más, simplemente les dejo una frase del Maestro Agustín Ferreiro, la escuela lleva su nombre, que dice: “toda la enseñanza de la escuela rural debe ser organizada como un sistema de defensa contra el olvido y el aislamiento”. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - La Asociación de Vecinos del barrio Santos Garrido y barrio Zeballos solicitan a OSE el saneamiento, son ciento cincuenta familias que están comprendidas en eso. Le voy a depositar lo que son las firmas y la documentación correspondiente.

En segundo lugar, grupo Modeco 67, es un grupo de vecinos que está en recolección de firmas para intentar reformar el Artículo 67 de la Constitución, solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción y las bancadas de los partidos.

En otro orden de cosas voy hacer un pedido de informes al Ejecutivo. Solicito se me informe por las compras realizadas por la Intendencia Departamental en Mariscal, en el período 2005-2011, en barracas de dicho lugar. Solicito nombre de los comerciantes, razón social y nombre de los propietarios. Por ahora nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito la siguiente información.

Primero, pedido de padres del Liceo de Villa del Rosario. Se nos informe: a) por qué a los estudiantes del liceo y bachillerato agrario de Villa del Rosario la Empresa DIMATUR le cobra pasaje. b) Saber el motivo por el cual no se le efectúa un descuento de boleto, de acuerdo a las normativas vigentes. Solicitamos que estos obrados pasen al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Tránsito, como así mismo a la Comisión de Tránsito y Transporte.

En otro orden tenemos también solicitud de vecinos, acondicionar, reparar calle y cuneta, y luminaria en el barrio San Francisco de la Sierra, nos solicitan varios vecinos que están intransitables.

Segundo, vecinos de calle Concejal Eduardo Díaz entre Cajaraville y Machado Amor a mitad de cuadra, solicitan levantar foco de luz y poda de árbol que obstaculiza la visibilidad en la zona.

Tercero, reparación de calle continuación 19 de Abril que va hasta Cumbre del Alma.

Cuarto, limpieza de cuneta de calle Concejal Eduardo Díaz y cordón cuneta en toda su extensión, como también limpieza de cuneta de calle Presbítero Olegario María Núñez.

Quinto, también solicitamos por planteo hecho por vecinos, queja referente a tránsito de varios barrios de la ciudad de Minas, más presencia y control de los inspectores de tránsito, especialmente el control de las motos.

También exhortamos al Ejecutivo el nombramiento del nuevo Director de Tránsito porque hay varios temas en carpeta de comisión para tratar con él. Solicito que pase al Ejecutivo y a la dirección correspondiente. Nada más, gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, vecinos de la calle Lavalleya entre España y Rondeau, han manifestado mediante actuaciones en la Intendencia, de que aparentemente en la vía pública hay aguas servidas, que realmente son muy molestas dadas que no tienen salida, quedan en la cuadra porque en las esquinas es superior la calle a ese cordón cuneta que existe. Se han realizado reclamos, pero hasta el momento no ha tenido éxito, y en la semana entrante voy a aportar todas las firmas y los documentos que ya existen a ese respecto. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SR. EDIL NORMA RAMÍREZ - Sr. Presidente, visitando ciertos barrios, ayer anduve por el barrio -no sé qué nombre tiene, sinceramente- antes era El Caletín, que es en el campo de Rivadavia. Es una carta que me envían con las firmas correspondientes de los vecinos, que se dirigen con el fin de solicitar la colocación de un foco de alumbrado público, en la culminación de la calle Morosoli pasando Pública 14, contra el campo de Rivadavia, ya que acá hay muchos niños, gente mayor y no han podido solucionar este problema. Esperan una respuesta favorable. Saludan atentamente, todos los vecinos con su documentación.

Pasando a otro tema, ayer visité el PC 20, que había ciertas eventualidades con las calles. También a unos vecinos que habían tenido su casa con voladura de techo, la Intendencia ya les había brindado todo con gran satisfacción, lo vi y en la noche se llamó a Planta 1 y el Sr. Director de Vialidad hoy puso sus máquinas en arreglo de las calles del PC 20, una gran satisfacción para los vecinos. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 870.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el Acta Anterior N° 870 de fecha 11 de abril de 2018.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. PRESIDENTE DR. MARCELO RODRÍGUEZ PIÑEYRÚA: Dictó Resolución N° 096/2018 autorizando al vehículo de la Junta a concurrir el día 28 de mayo a recoger a los señores ediles que regresan de la República Popular China al Aeropuerto Internacional de Carrasco y que el chofer titular sea subrogado por el Funcionario Diego Abella para realizar este traslado. La que expresa: “RESOLUCIÓN N° 096/2018. VISTO: la Resolución N° 075/2018 dictada por el Presidente y aprobada por Resolución 094/2018 de la Junta, que autorizó la concurrencia de los señores ediles convocados a reuniones de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse en Rivera los días 25, 26 y 27 de mayo del cte. en el vehículo del organismo. CONSIDERANDO I: la gran cantidad de kilómetros que deberá recorrer el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo y lo avanzado de la hora de finalización del viaje el día domingo 27 de mayo del cte.. CONSIDERANDO II: que el día lunes 28 de mayo, fue solicitado el vehículo para trasladar a los ediles que regresan de China, debiendo estar en el Aeropuerto Internacional de Carrasco a la hora 8:45’. CONSIDERANDO III: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Autorizar que el vehículo de la Junta Departamental concorra el día lunes 28 de mayo a recoger a los ediles que regresan de China al Aeropuerto Internacional de Carrasco. 2 - Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subrogue en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 28 de mayo de 2018 a los efectos de realizar dicho traslado, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. En horario de oficina estará en funciones el Chofer del Organismo Sr. Metodio Lorenzo. 3 - Notifíquese a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental. 4 - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 096/2018, referente a autorizar que el vehículo de la Junta Departamental concorra el día lunes 28 de mayo a recoger a los ediles que regresan de China al Aeropuerto Internacional de Carrasco y que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza) subrogue en sus funciones al chofer el día 28 de mayo de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 099/2018.

RESOLUCIÓN N° 099/2018.

Visto: la Resolución N° 096/2018 de fecha 25 de mayo de 2018 dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, donde se autorizó al funcionario Sr. Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental para concurrir el día 28 de mayo del cte. a recoger a los señores ediles que regresan de la República Popular China al Aeropuerto Internacional de Carrasco.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Aprobar lo actuado por el Presidente de la Junta en la Resolución N° 096/2018 en aplicación del Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno.

- SR. PRESIDENTE DR. MARCELO RODRÍGUEZ PIÑEYRÚA: Dictó Resolución N° 097/2018 autorizando la contratación del Dr. Rubén Correa Freitas, para realizar una consulta escrita referente a la Acción de Inconstitucional presentada en autos caratulados: “Intendencia Departamental de Lavalleja c/Junta Departamental de Lavalleja y otro - acción de inconstitucionalidad 1-23/2018”. Se dictó Resolución N° 097/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 097/2018. Visto: la acción de inconstitucionalidad presentada en autos caratulados: “Intendencia Departamental de Lavalleja c/ Junta Departamental de Lavalleja y otro - acción de inconstitucionalidad 1-23/2018. Considerando I: que dicha acción fue notificada el día 25 de mayo del cte. por el Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 3° Turno de Lavalleja. Considerando II: que se tiene un plazo de 20 días para su contestación. Considerando III: que el Asesor Letrado de la Junta Departamental está trabajando en la misma, pero a su vez sugiere realizar una consulta escrita en cuanto al tema de referencia. Considerando IV: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 30 de mayo de 2018 que aconseja contratar el Dr. Ruben Correa Freitas, Catedrático de Derecho Constitucional y Político, con un costo de U\$S 2.000 (dólares americanos dos mil) más IVA para que realice la misma. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. - El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la contratación del Dr. Ruben Correa Freitas, Catedrático de Derecho Constitucional y Político, para realizar una consulta escrita en cuanto al tema de referencia, pagando por la misma U\$S 2.000 (dólares americanos dos mil) más IVA, fundamentando oportunamente el gasto. - Dejar constancia que de acuerdo a nota remitida por el Catedrático con sus honorarios profesionales, en caso de que el análisis de los antecedentes no sea favorable a los intereses de esta Junta, lo comunicará de inmediato no generando honorarios profesionales de ninguna especie. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esta tarde llegó una nota del Dr. Rubén Correa Freitas, que dejaría sin efecto esta resolución.

- NOTA DR. RUBÉN CORREA FREITAS: “Miércoles 6 de junio de 2018. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja: De acuerdo a lo conversado telefónicamente con usted el día lunes 4 de junio, le confirmo que no haré la consulta escrita que ustedes me han solicitado sobre la acción de inconstitucionalidad promovida por la Intendencia de Lavalleja, por razones estrictamente personales. Agradezco el honor de haberme consultado. Reciba mis atentos saludos”.

RESOLUCIÓN: Se deja sin efecto la Resolución N° 097/2018.

- MINISTERIO DEL INTERIOR: Acusa recibo del Of. 978/17 de esta Junta Departamental, donde se repudian los hechos ocurridos contra niños y se apoya la lucha contra el abuso infantil. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: Citación a la Junta Departamental, para el día viernes 25 de mayo del cte. a la hora 10:00’, por negociación colectiva con el gremio de funcionarios de la Junta-A.FUN.JA.LAV.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:04’.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la exposición escrita presentada por la Representante Gloria Rodríguez, referente al Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón y al Instituto Nacional de Ciegos General Artigas.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la exposición de la Representante Gloria Rodríguez, la que expresa: “Montevideo, 16 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Junta Departamental Doctor Marcelo Rodríguez Piñeyría. Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto en el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir al señor Presidente la siguiente exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez: “Montevideo, 16 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y por su intermedio, a la Secretaría de Derechos Humanos; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Universidad de la República; al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio, al Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) y al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Consejo de Formación en Educación y a los Institutos de Formación Docente; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a las Intendencias y a las Juntas Departamentales; a los medios de comunicación nacional, y al Honorable Director del Partido Nacional. El jueves 10 de mayo del año en curso concurrimos nuevamente al Centro de Rehabilitación “Tiburcio Cachón” y al Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, ambos destinados a la atención de personas ciegas y con baja visión. El motivo de nuestra visita fue conocer de primera mano la situación actual de esas instituciones, luego de la interpelación que hicieramos a la señora Ministra Marina Arismendi en el mes de agosto del año 2016 y ante lo trascendido en un nuevo intento de traslado del centro de Rehabilitación “Tiburcio Cachón”, para mediados del año en curso. Una vez en las instalaciones, fuimos recibidos por el Director de ambos centros, el licenciado Jorge Salvo y por la Directora de PRONADIS, señora Begoña Grau, quienes amablemente nos acompañaron durante la visita, respondiendo nuestras preguntas. Como primera conclusión, quedó en claro que las observaciones que hicimos durante la interpelación fueron por demás pertinentes y no constituyeron un montaje político como se señaló en su momento. A modo de verificación, pudimos comprobar que muchas de las observaciones fueron aplicadas en el nuevo Centro, particularmente en materia de accesibilidad y en algunos servicios internos. Eso significa también, que los reclamos de los usuarios y egresados del centro Cachón no son caprichosos, sino que responden a su experiencia directa y cotidiana con la discapacidad visual. Eso pone de manifiesto lo inútil que es la radicalización política, cuando de lo que se trata es de una instancia

parlamentaria, donde la oposición, dentro de las funciones de control que le corresponden, llama a una Ministra a sala para que rinda cuentas sobre una política a su cargo, que claramente tenía serios problemas de diseño. Ante nuestros requerimientos sobre el centro referido, se nos informó que permanecerá abierto, dando la opción a cada persona para que elija el lugar de atención, lo que nos parece razonable. Sin embargo, hay una observación más elemental y es que existe una clara estrategia del Ministerio de Desarrollo Social para seguir profundizando las mejoras en el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, en detrimento del centro Cachón, de forma que ese último termine desapareciendo. En nuestra visita pudimos constatar que el edificio de la calle Quesada no ha recibido ningún mantenimiento en los últimos años. Pero hay algo más grave aún: a dos años de inicio de las movilizaciones de los usuarios y egresados, todavía siguen habiendo carencias en el equipo docente...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:09’.

“...En ese momento no había un docente de Sistema Braille. Ahora sí lo hay, pero no disponen de ningún asistente social, ni de un técnico en baja visión, y han disminuido los docentes de orientación y movilidad. Con respecto al Instituto Artigas, observamos que en forma paulatina, se va convirtiendo en un centro de atención adecuado para personas ciegas y con baja visión, pero al que todavía le falta mucho para cumplir con las exigencias propias de un centro de rehabilitación. De hecho, la superficie construida en Camino Maldonado es menos de la mitad que la del Centro Cachón, posee menos salones y más pequeños y se pretende brindar la rehabilitación en dos edificios separados, sin prever cómo se hará en los días de lluvia. Como conclusión general, parece difícil que en el mediano plazo el Instituto Artigas pueda igualar las características del Centro Cachón, particularmente las relacionadas con la accesibilidad del entorno urbano, la seguridad, el número de vías de comunicación y la cantidad de líneas de ómnibus disponibles, todas esenciales en lo que hace al traslado, orientación y movilidad de personas que recientemente han perdido la vista. Es de esperar, que mientras eso no acontezca, las autoridades tengan la sensibilidad necesaria para que el referido centro continúe funcionando y no se convierta, en el corto o mediano plazo, en un fantasma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo”. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Fdo.: Jorge Gandini-Presidente, Virginia Ortiz-Secretaria”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:11’.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Representante Javier Umpiérrez, referente a hechos de inseguridad que han acontecido en la ciudad de Minas y que han tenido repercusión nacional.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras del Representante Javier Umpiérrez, la que expresa: “Montevideo, 17 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Javier Umpiérrez, en sesión de 9 de mayo del corriente

año, referidas al rechazo de ciertas manifestaciones vinculadas con la inseguridad en la ciudad de Minas, de ese departamento. La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento. Saluda al señor Presidente con mi mayor consideración. Fdo.: Jorge Gandini-Presidente, Virginia Ortiz-Secretaria”. “**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE JAVIER UMPIÉRREZ, EN SESIÓN DE 9 DE MAYO DE 2018. SEÑOR UMPIÉRREZ.** Señora Presidenta: quiero hacer una consideración referente a ciertos hechos que se han venido suscitando en la ciudad de Minas, que han tenido repercusión nacional y que realmente nos preocupan. Son temas para tener en cuenta permanentemente, como el de la seguridad o la inseguridad. Los hechos que se vienen dando en Minas son totalmente aislados; no obstante, algunos referentes políticos locales intentan generalizarlos, tratando de la misma manera situaciones que son totalmente distintas, disímiles...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 20:12’.

“...En Minas ha habido conflictos criminales, que no son lo mismo que un homicidio, que un homicidio por rapiña, que un homicidio por hurto, pero se intenta mezclar para decir que hay inseguridad. Nos parece que esto no es justo ni lo podemos aceptar quienes vivimos en una ciudad tranquila, como Minas. Sinceramente, debemos rechazar que se genere alarma pública desde el desconocimiento, con declaraciones públicas totalmente descontextualizadas y alejadas de la realidad. Quienes plantean estos temas ni siquiera han tenido la delicadeza de entrevistarse con el jefe de Policía departamental de Lavalleja para ver qué estaba sucediendo, para ver de qué manera está actuando la Policía en el departamento y cuál es la situación actual...”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:13’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:13’.

“...Lejos del planteo que se viene haciendo, hay un problema muchísimo más de fondo -precisamente, hoy se publicó en medios de prensa nacional; por eso lo comento-, y es que puede haber una red de narcotráfico que une a varias ciudades del interior del departamento. No hay enfrentamiento entre familias, sino conflictos criminales. Además, en Lavalleja no hay un clima de guerra, tal como se plantea erróneamente por ahí. También quiero decir que somos diametralmente opuestos a la idea de enviar militares a patrullar una ciudad tranquila y cálida, como Minas. Nuestra sociedad no merece ser estigmatizada por los hechos puntuales que lamentablemente, hemos vivido. Por el contrario, es una comunidad cuya base cultural, social y educativa ha avanzado en los últimos años, y ha tenido a través de organismos públicos y privados, sumado al esfuerzo de los minuanos, un empuje admirable para desarrollarse. Asimismo, desafortunados conceptos vertidos sobre esta situación por un senador en la última interpelación al Ministro Bonomi, no hacen más que atentar contra el trabajo que han realizado el Gobierno nacional y también el Gobierno departamental, conjuntamente con operadores turísticos, para el desarrollo de una importantísima fuente de ingresos de nuestro departamento, como el turismo. Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras se curse a la Junta Departamental de Lavalleja. Aprovecho los minutos que me restan

para tratar otro tema relacionado con los centros de día. El pasado 24 de abril se inauguró en el departamento de Lavalleja el primer Centro de Día del interior del país. Se trata de una prestación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, creado a partir de una ley que votamos en este Parlamento en 2015. El sistema tiene por finalidad diseñar, promover e implementar políticas destinadas a las personas en situación de dependencia, en particular en cuanto al acceso a cuidados de calidad. Ello supone un marco de corresponsabilidad del Estado, de la sociedad, del mercado y de la comunidad, transversalizado desde una perspectiva de género y generacional en todas sus acciones, que propicie el cambio de la actual división sexual del trabajo y tenga presente las necesidades de mujeres, varones y grupos etarios. Estas políticas públicas sociales contribuyen a promover la autonomía de las personas mayores -a través de un conjunto de acciones en las que se trabaja esencialmente el derecho a recibir cuidados en condiciones de igualdad y calidad-; a favorecer la permanencia de las personas mayores en situación de dependencia leve o moderada en su entorno habitual; a brindar cuidados integrales en régimen ambulatorio, que promuevan el mantenimiento de la autonomía y el retraso de los procesos de dependencia de las personas mayores en situación de dependencia; a la redistribución de la carga de los cuidados familiares de personas mayores en situación de dependencia leve o moderada; a ofrecer apoyo y asesoramiento a los familiares cuidadores y/o al cuidador o cuidadora principal de personas mayores con dependencia leve o moderada que asisten al Centro de Día; al desarrollo de conocimiento y especialización en la formación de atención en cuidados de los trabajadores del centro. La organización social civil Vida Plena, de la ciudad de Minas, ha trabajado incansablemente, desde hace muchos años, en pro de atender y de aterrizar este tipo de acciones. Es así que Vida Plena logró ganar la licitación pública N° 41/2017, y ya se va concretando este paso. Este servicio se implementará en cumplimiento de las normas que regulan la Secretaría Nacional de Cuidados. La población objetivo son personas de sesenta y cinco años o más, en situación de dependencia leve o moderada, que residan en sus domicilios. Ahora los minuanos tenemos el orgullo de ser pioneros en el interior del país por contar con un Centro de Día, gracias a esta organización social, Vida Plena, y al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. La interinstitucionalidad es vital para que se desarrollen estas políticas sociales. Es importante señalar que desde la Secretaría Nacional de Cuidados se destinan recursos para el pago de los salarios de las personas que cuidarán a la población objetivo; que ASSE, a través de la Red de Atención Primaria (RAP) Lavalleja, asignará recursos humanos profesionales; que el Gobierno departamental -Intendente y Junta Departamental- se comprometió a aunar esfuerzos para concretar el traslado de quienes serán atendidos en este sistema -esperemos que se pueda concretar- y que el Ministerio de Educación y Cultura va a estar presente para proveer contenidos culturales y educativos. (Suena el timbre indicador de tiempo). Este Centro de Día es producto primero, de la demanda, de la lucha y de las reivindicaciones de las personas que se mueven con un propósito de esta naturaleza y el Gobierno del Frente Amplio es consecuente con ellas, las escucha y plantea las soluciones, trabajando con muchos actores del Estado, principalmente, apoyando las iniciativas de la sociedad organizada. El Frente Amplio incluyó este proyecto, que fue una promesa, y como tal, se cumple. Estamos muy conformes de haber votado una ley que trajo adelante este tipo de políticas sociales para beneficiar a ciudadanos y a ciudadanas y a sus respectivas familias, que venían quedando postergados en el desafío que tenemos como partido

político de dar más posibilidades a las personas, de ser más justos, más solidarios en una sociedad que lo necesita. Solicito que la última parte de la versión taquigráfica de mis palabras sobre el Centro de Día sea enviada al Mides, al Mides de Lavalleja y a la organización social Vida Plena. SEÑORA PRESIDENTA (Rodríguez). - Se van a votar los trámites solicitados. (Se vota) -Cincuenta en cincuenta y uno: Afirmativa”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Representante Mario Ayala, referidas a la preocupación por la próxima instalación de tiendas francas en ciudades brasileñas fronterizas con nuestro país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL DEISY NAVARRO SIENDO LA HORA 20:22’.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Mario García, sobre hechos delictivos que se vienen dando en los últimos tiempos en la ciudad de Minas.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras del Representante Mario García, la que expresa: “Montevideo, 23 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, doctor Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Mario García, en sesión de 15 de mayo del corriente año, por las que se solicita que se busquen soluciones ante el aumento de delitos en la ciudad capital de ese departamento. La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Fdo.: Jorge Gandini-Presidente, Virginia Ortiz-Secretaria”. “**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE MARIO GARCÍA, EN SESIÓN DE 15 DE MAYO DE 2018. SEÑOR GARCÍA.**- Vamos a hacer uso de esta media hora previa para expresar al Cuerpo la situación que está viviendo nuestro departamento, específicamente la ciudad de Minas, en cuanto a los hechos delictivos que se vienen dando en los últimos tiempos. Lamentablemente, debemos decir que cinco personas han fallecido en hechos violentos, más de diez personas en lo que va del año han sido víctimas de lesiones producto de balaceras y no existen responsables en estos hechos. La Justicia no ha encontrado, al día de hoy, a los responsables. Sí hemos encontrado explicaciones de parte de autoridades ministeriales respecto de que serían ajustes de cuenta, enfrentamientos entre familias de narcotraficantes y que la ciudad de Minas estaría en la ruta del mercado de la marihuana, integrando un triángulo fatídico conjuntamente con las ciudades de San Carlos y Chuy. Lo cierto es que nada de esto se ha aclarado y que nuestra ciudad, lamentablemente, está en el ojo de la tormenta, al igual que muchas zonas del país. En consecuencia, el Estado ha entregado su condición de garante de la seguridad pública, y por ende de la seguridad de todos quienes habitamos este país a una serie de

personas de mal vivir que azotan en forma permanente a las personas de bien, que viven y desarrollan sus actividades positivas a partir de su trabajo. El concepto global de la inseguridad vinculada con la comisión de conductas antijurídicas es a todas luces no comprendido por las autoridades que de manera permanente dan mensajes confusos a la población y a la delincuencia; mensajes erróneos a los habitantes de la República y construcciones jurídicas inadmisibles hacia la comunidad nacional en su conjunto. A diario nos levantamos con un nuevo ajuste de cuentas. ¿De qué estamos hablando? Nada menos que de la justificación que tiene la autoridad para prevenir la muerte de los ciudadanos que, en su omisión, solo se desliga trasladando la responsabilidad a otro, generalmente indefinido y, por lo mismo, nunca ubicado. De ahí la existencia de un sinnúmero de actos delictivos cometidos sin que prácticamente ningún responsable haya sido ubicado, y menos aún procesado. Y algo más grave: nos hemos acostumbrado a que la vida, fuente de la existencia de cada ser en este mundo, perdió su valor, siendo el desprecio por esta una constante patrocinada por el Gobierno, al no tomar medidas urgentes para la protección de todos, inclusive de quienes se presentan en su vida social a través de la antijuridicidad de sus actos cotidianos. En Minas se suceden las muertes y los heridos sin que exista hasta la fecha un solo detenido por estos hechos violentos. Acudimos atónitos a una balacera en la esquina de la terminal de ómnibus, a plena luz del día. Vivenciamos incrédulos que un ciudadano que viajaba en bicicleta se bajara, caminara a los tiros, volviera a subirse a su medio de transporte y se retirara sin inconveniente del lugar, a pocas cuadras de la Jefatura de Policía de Lavalleja. Estos son solo algunos ejemplos gráficos de la situación a que está siendo sometida nuestra ciudad. ¿A qué debemos atribuirlo? El fenómeno seguramente sea multicausal, pero debemos analizar la situación en clave política y hay que asumir la responsabilidad que corresponde. En primer lugar, esto es producto de la imprevisión e improvisación que caracteriza al Gobierno que, en su afán de justificar lo injustificable, avanza en el discurso pero jamás en la acción. En segundo término, esto se debe a la inadmisibles generalización vinculada con el ajuste de cuentas, figura presuntamente antijurídica que no reviste calificación en nuestra normativa penal pero que por la vía de los hechos el Ministerio del Interior ha incorporado a su léxico y como uno de los posibles motivos para determinar que hay ciudadanos que de alguna manera merecen morir. Esto es inaceptable. El Estado debe proteger a todas las personas, y a las que están del lado de la antijuridicidad las debe obligar a acatar la ley, pero jamás debe permitir su condena a muerte por omisión. En tercer lugar, hay que mencionar las inverosímiles manifestaciones de la primera jerarquía de un Poder del Estado, en cuanto a que las bocas de venta de pasta base ganan determinada cantidad de dinero, Hace pocos días escuchábamos a la Vicepresidenta de la República decir que una boca de pasta base dejaba entre \$ 120.000 y \$ 130.000 por mes, pretendiendo realizar una justificación que, lejos de sugerir contrariedad, solo manifiesta resignación. En cuarto término, se insistió en las bondades de aprobar una ley que legaliza el consumo de marihuana. Hoy parece que nuestra ciudad está en la ruta del comercio ilegal de marihuana. O sea, somos parte del problema. Por tanto, lejos de eliminar su influencia, ahora la tenemos por partida doble: legal e ilegal. Como reflexión final, solo me gustaría señalar que no nos resignamos a la justificación injustificada de la muerte violenta por omisión del Estado. Seguiremos insistiendo en la modificación de las fracasadas políticas de seguridad instrumentadas por el Gobierno, en la responsabilidad política de sus ejecutores, en la responsabilidad institucional del Estado y, sobre todo, en la búsqueda de una solución para que

no sea necesario lamentar más pérdidas de vida. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía General de la Nación y a las diecinueve Juntas Departamentales del país. SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado. (Se vota) -Cuarenta y nueve en cincuenta: Afirmativa”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador José Cardoso, relacionadas con las Políticas de Vivienda.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Representante Gloria Rodríguez, referidas a la contraposición entre políticas de seguridad y políticas sociales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–PODER JUDICIAL: C N° 11018-1 IDL c/ Junta Departamental de Lavalleja y otro-Acción de Inconstitucionalidad 1-23/18.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Voy a mocionar que este punto sea considerado como primer punto del orden del día.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Ernesto Cesar de incluir el tema: “Poder Judicial C N° 11018-1 IDL c/ Junta Departamental de Lavalleja y otro - Acción de Inconstitucionalidad 1-23/18”, en el primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Ernesto Cesar en el primer punto del orden del día de la presente sesión (Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría).

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1630/18 adoptada en sesión de fecha 16 de mayo de 2018, referente a la exoneración de Contribución Inmobiliaria al Cine Doré S.R.L, sin observación. “RES. 1630/18. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DE 2018 (E.E. N° 2018-17-1-0002758, Ent. N° 2070/18) VISTO: el Oficio N° 164/018 de fecha 17/04/018, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los respectivos adicionales) al “CINE DORÉ S.R.L.” respecto del padrón N° 4428/001, por el Ejercicio 2018; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 30/01/018, los titulares del padrón 4428/001 donde funciona el referido Cine, solicitaron la exoneración del tributo de contribución inmobiliaria que recae sobre el padrón urbano de su propiedad, correspondiente al Ejercicio 2018; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 658/2018, de fecha 08/02/018, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 11/04/018, aprobó, por unanimidad de presentes (23 votos en 23 Ediles presentes), el Decreto N° 3477, por el cual presta aprobación, ad referendum del pronunciamiento del

Tribunal de Cuentas, a la solicitud efectuada por la Intendente, exonerando del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón 4428/001, de la 1a Sección del Departamento, por el Ejercicio 2018. CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 133 Inc. 2º (aplicable por reenvío del Art. 222), 273 Nral. 3º y 275 Nral. 4º de la Constitución de la República; 2) que se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Tribunal de fecha 16/08/995. 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando; 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos que correspondientes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:32’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de la Resolución N° 19323 sobre amnistía a deudores del impuesto de Primaria.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASESORA de RECURSOS EXTRAORDINARIOS: Comunica la respuesta del Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto al tema: “contratos remunerados sobre desempeño respecto a implementación de planes de eficiencia energética”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ANA UGOLINI: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Educación y Cultura del CNE, realizado en Rivera, los días 25, 26 y 27 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite copia del planteamiento realizado por el Sr. Edil William Bordachar, referente al impacto personal y político de las muertes de Mario Eguren y Luis Batalla en 1972.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Ernesto Cesar para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, realizada los días 25, 26, y 27 de mayo en Rivera.

RESOLUCIÓN: Se trató en sesión de fecha 23 de mayo de 2018.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite invitación para Sr. Presidente, Secretaria y Asesor Letrado, para la próxima reunión de Presidentes, Secretarios y Asesores Letrados de Juntas Departamentales, previstos para el día sábado 16 de junio en la Junta Departamental de Artigas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los interesados.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:32’.

–CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LAVALLEJA-DR. TOMÁS CASAS: Solicita ser recibido por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Walter Ferreira, María Olmedo o Ana Ugolini, Oscar Villalba o Javier Urrusty, Marta Sotelo, Patricia

Pelúa, Pablo Fuentes y Luis Carresse o Gustavo Risso, para la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del CNE, a realizarse los días 15, 16 y 17 de junio en el departamento de Artigas.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CENTRO CULTURAL LA CASA ENCANTADA: Invitación para la inauguración de la exposición “Luces del pasado” de la Artista Esc. Laura González Russo, la que se realizó el día 25 de mayo del cte., en su local.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación para la muestra itinerante en homenaje a la Biblioteca Pública, la que se realizó el día 26 de mayo en la Casa de la Cultura de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL: Invitación a realizar visita e inauguración de obras de Electrificación Rural, realizada el día viernes 25 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–I.N.E.FO.P.: Invita al acto de entrega general de certificados correspondientes al departamento de Lavalleja, la que se realizó el día viernes 25 de mayo en el Salón de Actos del Liceo Fabini.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 20:34’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 810/18. Contesta Of. N° 772/17 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información referente a cantidad de funcionarios municipales que se ampararon al Decreto N° 3350 - usufructo de día libre por estudio de cáncer de próstata, remitiéndole copias de los informes emitidos por la Dirección de Higiene y Sección de Recursos Humanos al respecto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Solicito que este punto se incluya en el próximo orden del día, como una moción.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de incluir el tema: “Intendencia Municipal: Oficio N° 810/2018, referente a cantidad de funcionarios municipales que se han amparado al Decreto N° 3350 - usufructo de día libre por estudio de cáncer de próstata”, en el orden del día de la próxima sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Pablo Fuentes en el orden del día de la sesión que se realizará en José Pedro Varela.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 807/18. Contesta Of. N° 185/18 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini plantea inquietud sobre feria que se realiza los días jueves en la zona céntrica, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Higiene al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 871/18. Contesta Of. N° 203/18 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso hace referencia al deterioro del alumbrado público en barrio España,

comunicándole que ya se procedió a impartir las directivas correspondientes a efectos de solucionar la situación.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUÁREZ Y NESTÓR CALVO SIENDO LA HORA 20:35’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4048/18. Remite iniciativa para denominar a la calle Pública 27 con el nombre de Rubén Piquinela Dinardo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4492/18. ASOCIACIÓN RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria- Padrón N° 5778 Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, fueron presentadas en esta Secretaría distintas notas que voy a pasar a detallar.

–NOTA SRES. EDILES: “Solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión ordinaria, lo actuado en visita oficial de los representantes de esta Junta a la Provincia de Sichuan en China, como integrantes del Gobierno Departamental de Lavalleja. Fdo.: Oscar Villalba, Luis Carresse, Juan Frachia”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Estaríamos solicitando que pasara para la próxima sesión, ya que el compañero Luis no está en condiciones para eso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La próxima sesión voy a aclarar, va a ser en José Pedro Varela.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - En la siguiente, entonces.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - En la siguiente, la del día 4 de julio.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de señores ediles de incluir el tema: “Señores ediles: visita oficial de los representantes de esta Junta a la Provincia de Sichuan en China, como integrantes del Gobierno Departamental de Lavalleja”, en el orden del día de la sesión siguiente a la que se realizará en José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por señores ediles en el orden del día de la sesión siguiente a la que se realizará en José Pedro Varela.

–NOTA SRES. EDILES: “Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Marcelo Rodríguez. Por la presente quienes suscriben solicitan incluir en el próximo orden del día “Aplicación del Decreto 80/85. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Pablo Fuentes, Gustavo Risso” y no entiendo las otras firmas, hay dos firmas más que no las entiendo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Solicito que se incluya este punto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Para la próxima?

SR. EDIL PABLO FUENTES - No para la próxima, que es en Varela.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sino para la del 4 de julio.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Bien.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de señores ediles de incluir el tema: “Aplicación del Decreto 80/85”, en en el orden del día de la sesión siguiente a la que se realizará en José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por señores ediles en en el orden del día de la sesión siguiente a la que se realizará en José Pedro Varela.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después, hay dos informes de la Comisión de Deporte y Juventud, que fueron repartidos y tendríamos que incluirlos en el orden del día para que sean tratados, si están de acuerdo.

–COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: Informe referido a homenaje al Sr. Washington S. Abreu e informe referido a “Taller Socorrismo y Rescate”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir los temas: “Comisión de Deporte y Juventud: Informes. - Referido a homenaje al Sr. Washington S. Abreu. - Referido a “Taller Socorrismo y Rescate””, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluyen los informes de la Comisión de Deporte y Juventud en el orden del día de la presente sesión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:40’.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a solicitar Sr. Presidente si me permite, un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:41’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:53’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALCIDES ABREU, NÉSTOR CALVO Y MARTA SOTELO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE Y LUIS CARRESSE.

***** **

PODER JUDICIAL: C. N° 11018-1 IDL C/JUNTA DEPTAL. DE
LAVALLEJA Y OTRO - ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 1-23/18.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en primer término y de no ser molestia, en virtud de que en el orden del día se hace referencia a una demanda, a un juicio que la Intendente Departamental ha promovido en contra de la Junta Departamental, y sin perjuicio de que hay información que se encuentra a disposición de los señores ediles, quiero primeramente aclarar que no he tomado conocimiento de la demanda, del contenido de la demanda. Por lo tanto, no es conversar sobre el fondo del asunto, pero sí exponer de alguna reflexión a partir de enterarnos de los titulares, y los titulares son que la Sra. Intendente Departamental le ha hecho un juicio a la Junta Departamental y que ese juicio es por inconstitucionalidad.

Antes de proseguir con mi alocución, le pediría al Sr. Presidente -si está en condiciones- que nos adelantara someramente cuál es el decreto de la Junta Departamental que se impugna, sin que esto signifique entrar en el fondo del asunto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Es el Decreto 3468, que es el decreto del 4 de enero de 2018, que fue el Decreto Interpretativo del Artículo 17 de la Modificación Presupuestal, que fue aprobado en setiembre de 2017.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Muchas gracias Sr. Presidente, de lo que usted informa al Cuerpo, nos da la certeza que fue el decreto que oportunamente fue objeto también de un ejercicio de derecho del veto de parte de la Sra. Intendente. En definitiva, en primer término, quiero señalar que este episodio -hasta donde yo tengo memoria- está generando un antecedente o el primer antecedente en la vida del Gobierno Departamental en Lavalleja, cuestión que en lo personal nos ha llamado al asombro, porque significa continuar con un conflicto que nosotros considerábamos saldado, que considerábamos superado por las distintas instancias que se dieron en el pasado respecto a este tema y también por el decurso del tiempo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:57'.

En la vida de los Gobiernos Departamentales y del Gobierno Nacional, existen o pueden existir puntos de fricción, puntos de conflictos que la propia Constitución de la República se encarga de intentar resolver, a través de mecanismos como, por ejemplo el derecho del veto a una ley que el jerarca máximo del Poder Ejecutivo puede disponer en contra de una ley nacional o de un decreto-ley de una Junta Departamental, en caso del Intendente. En particular, estos mecanismos -desde nuestro punto de vista- se activaron y por eso consideramos que este conflicto estaba finiquitado. Sin ánimo -como dijimos- de entrar en el fondo del asunto, nosotros no tenemos en primera instancia otra opinión que la del rechazo en todos sus términos de la acción de inconstitucionalidad, aún en desconocimiento de los argumentos que se plantean en esta demanda. Lo consideramos desde el punto de vista y valoración política verdaderamente un exceso. Un exceso en el ejercicio de los instrumentos que legalmente se ponen a disposición del ciudadano en la esfera del Poder Judicial, que indudablemente quita tiempo, que hace que dispongamos de un esfuerzo inclusive material y hasta económico para poder tener que afrontar un nuevo litigio.

Indudablemente que esta demanda pone de luto a la sociedad de Lavalleja, porque no se trata de una demanda que venga de afuera, que venga de otro organismo del Estado, que venga de algún ciudadano o ciudadana. Es doloroso saber que se trata de un juicio que un poder del Gobierno

Departamental le inicia en la esfera judicial a la otra pata, al otro poder del Gobierno Departamental, ni más ni menos que a la Junta Departamental. Eso habla de la poca capacidad o nula capacidad de poder resolver los conflictos que se generan en el accionar de un Gobierno Departamental -que es un accionar en conjunto- y se acude a la vía judicial, como si la vía judicial nos solucionara los problemas a los Gobiernos Departamentales. Por eso digo que es triste esta página que se abre y que realmente -desde nuestro humilde punto de vista- consideramos excesiva. En primer término, porque entendimos que los instrumentos que la Constitución pone a disposición para resolver las diferencias entre un Poder y otro ya fueron utilizados, ya fueron esgrimidos, llevados a cabo y el tema se había solucionado. Pero ahora resolvemos -no resolvemos nosotros, resuelve la Sra. Intendente- acudir a la Suprema Corte de Justicia, en un afrontamiento muy claro, no solamente con la Junta Departamental sino también con el propio Tribunal de Cuentas, quien tiene una postura sobre el fondo del asunto.

Y me permito además hacer algunas consideraciones desde el punto de vista personal -no quiero comprometer ni a mi sector político ni a la bancada a la que pertenezco- pero nos llama la atención este instrumento que se acaba de utilizar. En primer término, porque el propio Código General del Proceso refiere a que quien lleva adelante una iniciativa de estas características debe ser considerado lesionado en su interés directo, personal y legítimo. Entonces, nosotros nos podríamos imaginar que detrás del decreto-ley interpretativo pudiera haber individuos, funcionarios departamentales, que en sus casos pudieran considerar con legítimo derecho que han sido lesionados, y para que no se aplique el decreto-ley al caso concreto, pudieran haber iniciado una acción de inconstitucionalidad. Pero honestamente, no veo -sin conocer la demanda y sin conocer el expediente- que esto se configure en el caso de la Intendencia Departamental como persona jurídica, porque no vemos que se esté lesionando ningún derecho personal directo, ningún interés legítimo de la Intendencia Departamental como persona jurídica, sin perjuicio de que pueda haber personas físicas, funcionarios que puedan verse eventualmente en su criterio afectados por la norma. Todos sabemos que las decisiones que se toman en estos procesos rigen para el caso concreto, no para un caso de carácter general, ni se falla en función de que los efectos de las sentencias tengan una repercusión de carácter general, sino para el caso concreto de la persona que individualmente se entiende lesionada en su interés, en su derecho personal y se aplica para esa persona únicamente. Por lo tanto y a riesgo de equivocarme, porque también me puedo equivocar, a nosotros desde el punto de vista de la valoración política nos parece que se ha hecho un abuso de una herramienta que no corresponde -en nuestro humilde punto de vista- llevar adelante, por las características y por cómo fue diseñado y concebido este proceso de inconstitucionalidad de la ley, y que no lo vemos de ninguna manera viable, de ninguna manera viable. Lo interpretamos como una especie de tozudez, de querer continuar con una discusión que ya se zanjó a través de los mecanismos naturales que prevé la Constitución para que los Poderes que integran los Gobiernos Departamentales resuelvan sus diferencias.

Así que Sr. Presidente, yo voy a mocionar que sin perjuicio del resultado de esta nueva embestida que realiza la Intendente Departamental en contra de la Junta Departamental, voy a mocionar que se rechace la presente demanda que se ha interpuesto en contra de la Junta Departamental en todos sus términos; que se rechace esta iniciativa y que nuestro representante- esto queda por fuera de la moción- concurra a la esfera judicial a controvertir en todos sus términos esta iniciativa,

que nosotros entendemos que no corresponde, en defensa del interés del Cuerpo y de la Junta Departamental como institución. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, comparto el cien por cien de las palabras vertidas por el Edil Cesar en cuanto al análisis político y técnico-legal, pero también el origen de esto. Desde hace unos minutos atrás, me sorprende que también hubieron ediles que no acompañaron que este tema estuviera como primer punto del orden del día o que estuviera a tratarse, ya que esta también intimación nos viene como Cuerpo Legislativo que integramos y creo que también -como bien decía el Edil Ernesto Cesar- es muy importante tener bien en claro lo que está pasando por parte del Ejecutivo hacia nosotros.

Cuando uno pide el voto allá por el 2015, ni que hablar el rol nuestro como edil, independientemente que después nos tocó por cuestión democrática ser edil de la oposición, era el de controlar y legislar. Pero sobre todo acatar las decisiones democráticas que puede haber en un plenario departamental, y también decisiones que pueda tomar un Ejecutivo. Después se dan las discusiones en un plenario; en el acierto o en el error, pero hay que respetar lo que puede decir una mayoría. En este caso, el tema -como bien hacía referencia el Edil Cesar- ha sido tratado ya hace varios meses atrás, y como Cuerpo Legislativo se laudó el tema en ese decreto interpretativo.

La verdad que nos sorprende ya que cada quince días aquí, somos varios los ediles que hacemos en forma sistemática varios reclamos, decenas de reclamos salen en la hora media previa, de muchísimas cosas que a la población le interesa, mejorar situación de Minas y en cada una de las localidades. Sin embargo, parece que la Intendente no hace caso en absolutamente nada y lo que ella entiende como que hay que hacer política -cuando le quedan dos años para gobernar, cuando le quedan dos años como para cambiar en definitiva un poco el rumbo del departamento-, estamos embarcados en estos temas que obviamente a la población, una, no le interesan, y segundo, nosotros estamos gastando tiempo, esfuerzo. Estamos gastando oratoria en estos temas que no se le va la vida en nadie y es como que medir fuerzas, es como jugar una pulseada entre el Legislativo y el Ejecutivo. Pero cuando digo Ejecutivo yo, tiene nombre y apellido: es Peña, es la Intendente. Porque también recuerdo, que en alguna conferencia de prensa los Directores rechazaban algo que en su momento no se les había otorgado; pero bueno, en definitiva rechazaban determinados aumentos. Entonces, sigue en esa porfiadez -la Intendente-, en querer sí o sí privilegiar a determinados grupos de vecinos que trabajan políticamente con ella. Por lo cual, me hago eco también de la moción que el Edil Cesar plantea y vamos a plantear algo en ese estilo también.

Ni que hablar que para nosotros estos minutos, ojalá estuviéramos hablando del rumbo del Departamento de Lavalleja, qué queremos como departamento, qué queremos cuando hablamos de políticas de inserción internacional, ya que hubieron compañeros de cada uno de los partidos que estuvieron también en China, qué queremos cuando hablamos de inversión, qué queremos cuando hablamos de medio ambiente, qué queremos cuando hablamos de vivienda; un montón de temas y, sin embargo, nos ponen este gato arriba de la mesa, hay que estar hablando de él, pero la verdad que no es lo deseable.

Por lo cual, ni que hablar que vamos a acompañar la posición del Edil Cesar, que en definitiva es la opinión -me atrevo a decir- unánime de la bancada de ediles del Frente Amplio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, escuché con atención las palabras del Edil Cesar, comparto plenamente, también las palabras vertidas por el Edil Fuentes.

Realmente a mí preocupa que se siga insistiendo en un tema que para nosotros ya está laudado; el espíritu que tomó el Cuerpo y el espíritu que está en el acta cuando se votó el decreto, está ahí instalado en lo que quisimos decir. Aprobamos una Modificación Presupuestal. ¿Por qué? Porque no se había aprobado un presupuesto quinquenal, porque se entendía que el presupuesto quinquenal no iba acorde con la sociedad; y sí se votó la Modificación Presupuestal de la Ampliación Presupuestal del año 2013, para que el Ejecutivo tuviera herramientas para desarrollar su plan de acción. El proyecto presentado por el Ejecutivo a fines de junio del 2017, estuvo acá en danza en la Junta Departamental hasta setiembre, después volvió del Tribunal de Cuentas, y el decreto era muy claro. Ahora parece que la Intendente o el Ejecutivo no entendieron la letra, por lo tanto, tuvimos que transitar el camino de un artículo interpretativo, decirle realmente lo que quiso decirle la Junta Departamental cuando se votó la Modificación Presupuestal; tampoco estuvo de acuerdo. Después salieron expresiones -como bien se mencionaron recién- de que iba a esperar el resultado, la definición o la resolución que tomase o que tomara el Tribunal de Cuentas de la República, y el Tribunal de Cuentas de la República dio su opinión y la opinión también fue favorable a la Junta Departamental, al espíritu que todos volcamos en sala. ¿Cuál era? Uno de los puntos específicos era no dar esa posibilidad de modificar los salarios en el escalafón de confianza, Escalafón “Q” en los cargos de confianza, y después otros aumentos. ¿Por qué? Porque la Junta entendió y ha entendido que había que combatir ese déficit que tiene la Intendencia Departamental, un déficit acumulado y que por lo tanto los dineros son de la gente y hay que tratar de administrar un poco mejor los recursos, los recursos de la gente, esos recursos que vienen de la gente.

Ahora -como bien se dijo acá- parece que esa vieja frase de “dale, dale otra vez, dale con Pernía”; insiste la Sra. Intendente y es preocupante de parte nuestra -que somos hombres del Partido Colorado- cuando vemos que el Ejecutivo del Partido Nacional embiste a gran parte del Partido Nacional en este Cuerpo, porque la mayoría de la Junta Departamental es del Partido Nacional, dieciocho ediles tiene el Partido Nacional hoy en sala.

Realmente a mí me preocupa que el Partido Nacional no tenga un diálogo más fluido, más político; y ahora nos encontramos en este brete, que estoy convencido, estoy convencido de que el trabajo que se ha realizado por parte del Asesor de este Cuerpo va a ir por bien puerto y -si por esas cosas de la vida- se dice lo contrario, lo cierto es que los titulares en los medios de prensa nacional y departamental van a decir “la Intendente le hizo juicio a la Junta Departamental”. Me preocupa que se siga este tipo de acciones, que una institución como la Junta Departamental que vuelca horas y horas de servicio hacia la sociedad, esté hoy hablando de un tema que solamente el Ejecutivo quiere, quiere ganar la pulseada; es dar la modificación salarial a determinados funcionarios, me preocupa. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, evidentemente que todo este tema ha sido planteado a la opinión pública departamental y también -en su momento- a la opinión pública nacional.

Como defensores -lógicamente- de la institucionalidad y defensores también de este Cuerpo Legislativo del cual somos parte, considero que el tema ya se laudó, no solamente por esta Junta

Departamental cuando no dio lugar al veto, sino que la propia Dra. Peña envió los antecedentes al Tribunal de Cuentas para que este se manifestara. Incluso en su momento había hablado al Tribunal de Cuentas, le pidió una opinión en cuanto a la inconstitucionalidad de esta norma y el Tribunal de Cuentas -si mal no recuerdo- palabras más, palabras menos dijo que la inconstitucionalidad de una norma jurídica no es de competencia de ese Tribunal, sino que es de la Suprema Corte de Justicia. Una nota -como tantas que hubieron referentes a este tema durante el verano- en este caso del diario El Observador que fue lo que encontré ahora, dice textual, el 25 de enero: “Peña consideró que la última palabra...”, que la última palabra -la reiteración es mía, no del diario- “...en cuanto a los aumentos salariales la tendrá el Tribunal de Cuentas que es el organismo presupuestal “superior”. "Hay que esperar. Hay un diferendo entre el ejecutivo y el legislativo departamental y lo más racional es que laude alguien que esté por encima de los dos", aseguró la Intendente”.

Yo no quiero decir que me llame la atención, porque evidentemente en un ambiente político cualquier artilugio para tratar de ganar -como decía recién el compañero Edil Fuentes- en unas rencillas que parecen ser provocadas en este caso por la Administración, trata de vencer en una especie de pulseada, que nos está causando al Gobierno Departamental muchos dolores de cabeza y estamos desenfocados en gran medida de la función que debemos hacer en esta Junta Departamental, por la cual también fuimos electos y hemos asumido ese compromiso. Estoy hablando no por los treinta y un ediles, pero sí por los once ediles titulares más los suplentes de mi fuerza política, del Frente Amplio. Entonces, este tipo de artilugios o buscarle alguna vuelta a esto para seguir hablando, un tema que arrancó en el verano y ya estamos pisando el invierno y seguimos hablando de lo mismo, evidentemente desenfoca la atención de esta Junta Departamental y no podemos -de alguna manera- concentrarnos en mejorar la calidad de vida de la gente, porque estos temas a la gente, al vecino en realidad le termina hasta molestando, le termina molestando. Porque, además -como bien decía el compañero Edil Ernesto Cesar- hay de por medio también inversiones o gastos en cuanto a profesionales para enfrentar este tipo de diferendos ante el Poder Judicial.

Creo que el tema está suficientemente laudado por esta Junta Departamental en las sesiones del mes de enero, que van a quedar marcadas en la historia del departamento. Evidentemente vamos a acompañar, si bien el compañero Ernesto Cesar dijo que de alguna manera lo planteaba desde un punto de vista personal, ya se transformó -y de acuerdo también a las palabras vertidas por el compañero Fuentes- en un tema del Frente Amplio y que lo estamos proponiendo a este Cuerpo, que nos parece que el tema ya está suficientemente laudado y que los argumentos jurídicos se debieron dar en su momento, cuestión que faltó en esta Junta Departamental durante el mes de enero. Muchas gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Voy a dar lectura a la moción realizada por el Sr. Edil Ernesto Cesar. La moción dice que sin perjuicio de los resultados de la iniciativa llevada a cabo por la Intendente, se rechace la presente demanda que se ha interpuesto contra la Junta Departamental, en todos sus términos.

SR. EDIL ERNESO CESAR - Demanda de inconstitucionalidad.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar referente a que sin perjuicio de los resultados de la

iniciativa llevada a cabo por la Intendente, se rechace la demanda de inconstitucionalidad que se ha interpuesto contra la Junta Departamental, en todos sus términos.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Edgardo García, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Hugo Recalde, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Deisy Navarro, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Gonzalo Suárez, Marcelo Rodríguez.

Son 19 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, María del Pilar Rodríguez, Ana Ugolini, Pedro Vázquez, Oscar Villalba.

Son 6 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 100/2018.

RESOLUCIÓN N° 100/2018.

VISTO: la demanda presentada por la Intendencia Departamental de Lavalleja en autos caratulados: Intendencia de Lavalleja c/ Junta Departamental de Lavalleja y otro - acción de inconstitucionalidad -1-23/2018, notificada el día 25 de mayo del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Sin perjuicio de los resultados de la iniciativa llevada a cabo por la Intendencia Departamental, rechazar la presente demanda de inconstitucionalidad que se ha interpuesto contra la Junta Departamental en todos sus términos.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, es lógico y por eso lo voté afirmativo Sr. Presidente-evidentemente no acostumbro a hacer muchas anotaciones cada vez que hablo, a veces nos pasa-porque creo que la búsqueda del diálogo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en todos los departamentos, en todos los Gobiernos Departamentales, como así también pasa a nivel de Gobierno Nacional, debe primar por encima de estos diferendos ante otro Poder del Estado.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:25'.

Y voté afirmativa la moción del compañero edil porque es una resolución en definitiva que se toma en contra de nuestra institución -Junta Departamental-, es una resolución que va en contra de las mayorías parlamentarias, que en este recinto tomamos algunas determinaciones en su momento y que deben ser respetadas, que deben ser respetadas. Yo creo que esto no apunta para nada en preservar las institucionalidades, si no que a lo que apunta es a tratar de seguir en un litigio, que en definitiva termina siendo -como decía Platón- un parto estéril, donde no van a salir de aquí muchas resoluciones en las que puede verse beneficiada la generalidad de los ciudadanos del departamento, sino que, en último caso, en último caso, podría salir beneficiada alguna persona. Creo que esas no son las atribuciones que tenemos como políticos, de luchar o de pelear por mejorar el bienestar o solucionarle las condiciones de vida de personas determinadas, sino ir a lo macro. Por eso Sr. Presidente mi voto fue afirmativo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:26’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 21:26’.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sr. Presidente, simplemente señalar que bajo el maquillaje de un recurso y de una forma jurídica, aquí existe un trasfondo político. Se habló del Frente Amplio, pero también participa el Partido Colorado; y simplemente señalar que como integrante del Partido Nacional y primero que nada como edil, me siento agraviada. Por ese motivo apoyo la moción del compañero. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Ya ha sido suficientemente tratado el tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, debemos ser coherentes porque en el mes de enero se hizo el informe del Abogado -el cual yo solicité- que la extraordinaria no podía continuar porque le faltaba la firma correspondiente del Asesor. Gracias Sr. Presidente.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA
PARA DESTITUCIÓN DE FUNCIONARIO (19 VOTOS)

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - De acuerdo a la normativa vigente, tenemos que hacer un régimen de Comisión General.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no. A ver, yo voy a aclarar el siguiente punto, acá se vota y más nada. Solamente se vota la destitución del funcionario sin tocar ningún nombre.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo voy a pedir que se lea el informe.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, el informe sí, el informe se va a leer, lo que no podemos entrar a tratar el fondo del asunto, porque no nos corresponde.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, discrepo y pido la palabra.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 30 de mayo de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja conceder a la Intendencia Departamental de Lavalleja, la autorización que prescribe el Art. 275 núm. 5 de la Constitución de la República para destituir a la funcionaria María Virginia Agriel Miraballes, por incurrir en falta administrativa intencional gravísima al actuar en detrimento de la debida probidad que de investidura, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Mauro Álvarez”. LEIDO

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Juan Frachia de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:29’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:37’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE, MARTA SOTELO, GUSTAVO RISSO Y LUIS CARRESSE.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, la bancada del Frente Amplio solicita que este tema se trate en régimen de Comisión General como está previsto dentro del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la bancada del Frente Amplio de tratar el tema en régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:39’.

COMISIÓN GENERAL

Por parte de Secretaría, se dio lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que se puso a consideración del Cuerpo luego de que diferentes señores ediles intervinieran haciendo uso de la palabra.

El mismo contó con 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3485.

DECRETO N° 3485.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República autorízase a la Intendencia Departamental para destituir a la funcionaria Sra. María Virginia Agriell Miraballes (Administrativa 1 C 08, presupuestada), por la causal de falta administrativa intencional gravísima, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:49’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL.

EXONERACIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA
(CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) (16 VOTOS).

COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS

MUNICIPALES-COVIDEOM EJERCICIO 2017

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 30 de mayo de 2018. La Comisión de Legislación y Turno

aconseja exonerar a la Cooperativa de Viviendas de Obreros Municipales COVIDEOM del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón N° 12.769 de la 1ª Sección por el Ejercicio 2017, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Cooperativa de Viviendas de Obreros Municipales COVIDEOM del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón N° 12.769 por el Ejercicio 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3486.

DECRETO N° 3486.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Exonérase a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS MUNICIPALES (COVIDEOM) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12769, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2017.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS
MUNICIPALES-COVIDEOM EJERCICIO 2018

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 30 de mayo de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Cooperativa de Viviendas de Obreros Municipales COVIDEOM, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12.769 de la 1ª Sección, por el Ejercicio 2018, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Cooperativa de Viviendas de Obreros Municipales COVIDEOM, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12.769, por el Ejercicio 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3487.

DECRETO N° 3487.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Exonérase a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS MUNICIPALES (COVIDEOM) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12769, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2018.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

ASOCIACIÓN CIVIL ABBA JOSÉ EJERCICIO 2018

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 30 de mayo de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a “Asociación Civil ABBA JOSÉ”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12411 urbano de la 1era. Sección, por el Ejercicio 2018, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a “Asociación Civil ABBA JOSÉ”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12411, por el Ejercicio 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota. AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3488.

DECRETO N° 3488.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACIÓN CIVIL “ABBA JOSÉ” del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12.411 urbano de la 1a. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2018.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

ASOCIACIÓN RETIRADOS Y PENSIONISTAS

POLICIALES DE LAVALLEJA EJERCICIO 2018

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 30 de mayo de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación de Retirados y Pensionados Policiales de Lavalleja, del pago

de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5778, ubicado en la 1era. Sección, por el Ejercicio 2018, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Carlos Urtiberea Analía Basaistegui, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Asociación de Retirados y Pensionados Policiales de Lavalleja, del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5778, por el Ejercicio 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3489.

DECRETO N° 3489.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACIÓN DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5778, ubicado en la 1ª Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2018.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

SOCIEDAD CRIOLLA DE JOSÉ PEDRO

VARELA EJERCICIOS 2012 A 2018

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 30 de mayo de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar de acuerdo a lo que establece el Art. 448 de la Ley 16.226, a la “Sociedad Criolla de José Pedro Varela”, del pago de Contribución Inmobiliaria Rural del Padrón N° 15.136 rural de la 10ma. Sección, por los ejercicios comprendidos entre los años 2012 a 2018 inclusive, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Exhortar que año a año la Institución deberá solicitar en tiempo y forma la solicitud de exoneración. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Una pregunta, en el caso que se exonere como está pidiendo la Sociedad Criolla de José Pedro Varela del 2012 al 2018, ¿esto es toda la contribución inmobiliaria, que también involucra multas, recargos por ejemplo? ¿O solamente lo que es contribución inmobiliaria? Digo, porque podríamos crear un precedente, que a futuro puede haber otras instituciones que digan “bueno, total no pagamos durante diez, quince, veinte años, y un día vamos a hacer el trámite

y nos limpian”, les perdonamos la deuda como Junta, ¿no? Esa es la pregunta que tengo a la comisión, a algún miembro.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Siguiendo el camino que inició el Edil Fuentes, acá se está promocionando la exoneración de una deuda, porque acá se está debiendo una deuda. La solicitud de exoneración se debe hacer en el ejercicio, en el correr del año, en el correr del ejercicio. Acá se está exonerando una deuda -2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017-; es decir, me parece a mí que acá hay algo que no sé. Yo sé que hay un informe firmado acá como que aparentemente se le dice que... Aparentemente no, dice: “exhortar que año a año la institución deberá pagar en tiempo y forma...”. Yo acá tengo una duda sobre si esto se puede hacer o no, no sé, esto es diferente; no sé, tengo una duda.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo la verdad que a lo que me quiero referir es que hay muchas organizaciones no gubernamentales o como quiera llamarles, que sufren determinadas crisis de funcionamiento durante mucho tiempo. Vamos a encontrar clubes de fútbol, vamos a encontrar distintas asociaciones, que por dos o tres años porque no conformaron sus directivas o porque tuvieron problemáticas para hacerlo -el Presidente bien lo conoce porque está en el básquetbol y sabe bien cómo es eso-, no da la oportunidad de que año a año regularmente con la prolijidad que necesitaríamos, que pide el Edil Risso y que es cierto que sea así, se estén pidiendo las exoneraciones municipales, y a veces se acumulan dos o tres años en ese tipo de cuestiones. Yo creo y quiero pensar que cuando están pidiendo la exoneración de la contribución inmobiliaria están pidiendo como se la damos a todo el mundo, la exoneración de la contribución inmobiliaria a excepción de los adicionales, que aquí no lo dice el informe, pero debería ser así.

Por lo tanto, yo creo y confiando en el trabajo de la comisión, que deberíamos votar afirmativamente esta exoneración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, evidentemente de los ediles firmantes en la comisión, en el momento soy el único. Voy a pasar a explicar que tuvimos dudas en la comisión; de hecho, se nos acercó una normativa que oportunamente la leímos para ver si podíamos exonerar de esto y bueno, está contemplado en la ley. Eso es lo primero.

Lo segundo a tener en cuenta, es que es muy de recibo lo que dicen los ediles que me precedieron en la palabra y que es solo la contribución, no los adicionales, y obviamos ponerlo aquí en el informe y mociono que se incluya.

Y la otra, que también fue parte de la discusión de esto, es esto de tantos años para atrás y evidentemente que esto se discutió, se habló en la comisión y creo que le pusimos más el foco en eso y quizás no a otras cosas, como excluir de la exoneración los adicionales. ¿Por qué? Porque ya generamos un precedente y fue en este mismo período legislativo, que no voy a mencionar porque no interesa, pero se le exoneró muchísimos años para atrás -muchos más que estos que están acá- a una institución de similares características, y se generó un precedente. Por eso cuando nosotros a veces -no solamente de nuestra bancada, también hay otras bancadas que lo han mencionado- no generemos precedentes porque después, ¿qué hacemos cuando vienen otros con similares situaciones y tenemos que tomar una definición? No es fácil, no es fácil. En

definitiva, terminamos firmando afirmativamente para la exoneración; obviamos poner que excluimos a los adicionales, por eso la moción que presento es esa. Y obviamente que estamos abiertos a otras consultas que tengan los compañeros ediles.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, yendo en el mismo sentido que el antepenúltimo edil que hizo exposición, creo que pasa a veces en los cambios de comisión y que a veces cambia toda la comisión y los secretarios y no queda nadie de la comisión. A veces -si no van a los archivos- no saben el trámite que se debe realizar o la gestión que se debe hacer para la exoneración de este tributo.

Por lo tanto, yo voy a votar afirmativamente porque creo en el trabajo de esta comisión, y también sé que hay otro antecedente de otra asociación de características similares. Por lo tanto, creo que es de recibo lo que se ha volcado en el seno de este Plenario. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo realmente estoy sorprendido, me estoy sorprendiendo que un dirigente de la Lista 711 me haya convencido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No puede hacer alusiones políticas.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bueno, muchas gracias. Me convenció el dirigente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por favor, no puede hacer alusiones políticas señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Me convenció el Edil Mazzoni.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por favor.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pablo Mazzoni, dirigente político.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No puede hacer alusiones políticas.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El "Chico" Mazzoni.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, entiendo lo que se ha manifestado, entiendo que puede llegar a pasar; ahora, me gustaría que el representante de la comisión nos explique a ver si es realmente que pasó eso, porque de repente tenemos esa información veraz, que fue lo que pasó, que no teníamos directivas en esos años o algo de este caso particularmente o estamos haciendo una suposición de algo que no sabemos si pasó o no pasó. ¿Se entiende?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, nosotros -bueno, voy a hablar por mí- nuestro sector va a pedir una solicitud de abstención -si el Plenario la concediere-, por comprender que si bien uno comprende el fin social que se persigue y en definitiva políticamente siempre esta Junta Departamental ha promovido exoneraciones de tributos a asociaciones que tienen un cometido social y no de lucro; yo creo que, si es que hubo un precedente, este precedente no puede seguir ocurriendo. Porque -a nuestro criterio- hay enormes falencias desde el punto de vista técnico.

En primer término, estamos hablando de un tributo de carácter nacional -no una Contribución Inmobiliaria Urbana-, por lo cual esta exoneración merecería un estudio más exhaustivo respecto a si este Cuerpo la puede conceder. Eso en primer término, es un tributo creado por ley nacional.

En segundo lugar, las exoneraciones deben ser siempre decretadas antes de que el tributo se devengue; por eso es una exoneración, no podemos exonerar hacia atrás porque el tributo ya se ha

devengado y debe ser abonado, debió ser abonado y, si no lo fue, genera multas y recargos el no pago de los mismos. Por lo tanto, el mecanismo adecuado para favorecer a esta institución es votar -en su caso- una amnistía tributaria, con determinadas quitas y esperas, de alguna manera solucionar por otro instrumento esta situación de adeudos. Pero no entendemos que sea lo legalmente adecuado exonerar tributos que ya han sido devengados y que se tuvieron que haber pago oportunamente. Por eso, nosotros le vamos a pedir al Cuerpo que nos conceda la abstención de votar. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - En primer lugar, destaco el trabajo de la comisión y en particular del Edil Álvarez que es el único que está presente en este momento por parte de la comisión. Ni que hablar que estas son horas que se llevan por parte de la comisión fuera de lo que es el Plenario como para estar trabajando, y la verdad que mi sincero apoyo por lo logrado en cada uno de estos informes anteriores.

Yo lo que voy a mocionar también es que vuelva a comisión, ya que han sido seis años de espera, no quita nada esperar quince días más, veinte días más, un mes más, como para que se tomen los recaudos o investigar un poco más. También diciendo lo que dijo el Edil Cesar, que es un tributo nacional, por lo cual va a requerir otros condimentos a la hora de estudiar. Así que la moción es que vuelva a comisión para ahondar un poco más en los detalles. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voy a retirar lo que dije anteriormente; voy a acompañar a Astori. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sin alusiones políticas Sr. Edil Gustavo Risso Singlán.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muchas gracias Marcelo Rodríguez Piñeyrúa, Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, en relación a la Sociedad Criolla de José Pedro Varela, me gustaría saber -ya que hace tantos años que está en adeudos con esta Comuna- si tienen personería jurídica; y apoyo la moción del Edil Fuentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - En el mismo criterio que fundamentó el sector Asamblea Uruguay con respecto a la exoneración de la Sociedad Criolla de José Pedro Varela en ejercicios anteriores a los del año en curso, me extraña que en la Cooperativa de Viviendas de Obreros Municipales COVIDEOM Ejercicio 2017 -que no estaba en curso- se haya votado afirmativamente. Yo creo que hay que ponerse en el lugar de lo que son las asociaciones estas, no sé cómo llamarles, si no gubernamentales o...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio, Risso.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Sr. Liceo Militar N° 4, 1979, no me interrumpa.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio Sr. Mazzoni por favor, vamos a mantener el orden, la cautela, la mesura en la Mesa. Continúe con la palabra señor edil.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Sigo sosteniendo que se vote afirmativamente como viene de la comisión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, yo no estoy en contra de las exoneraciones, pero -ante todas las dudas- apoyo la moción del Edil compañero Fuentes, de que vuelva a comisión y que sea bien estudiado, para nosotros poder votar algo que estemos muy seguros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, sin miedo a equivocarme, voy a no contestar porque no está bueno, pero sí decir que el informe después que se hizo y se firmó es porque estuvo bien estudiado. Que no sea compartido por algunos ediles, no quiere decir que no haya sido bien estudiado. Acabamos de decir que esta misma Junta Departamental -la integración de esta Junta Departamental- ha generado antecedentes y desde el Frente Amplio hemos advertido esos antecedentes, porque después pasan estas cosas, evidentemente.

El Artículo 448 de la Ley 16.226, ¿está a mano como para poder leerse Sr. Presidente? El Artículo 448 de la Ley 16.226, que creo -si mal no recuerdo- fue la que nos llevaron el día que estábamos en la sesión de la comisión, con la cual estuvimos afirmándonos a estos efectos.

A ver, no hay ningún tipo de problema para salvaguardar las instancias que podemos tener de debate, de diálogo y de sentido común en esta sala, de retirar el informe y que vuelva a comisión; yo no tendría ningún problema en hacer eso. Pero lo primero que tengo que decir es que el Sr. Carlos Urtiberea, la Sra. Analía Basaistegui, que son quienes firman conjuntamente con este edil estudiamos el tema, vimos que habían habido antecedentes y que además creíamos de justicia -por llamarla de alguna manera- el exonerar a esta organización social, la Sociedad Criolla de José Pedro Varela. Evidentemente puede haber diferentes visiones, cuestión que lo asumo y está bien que así sea, pero no me parece correcto y por eso quisiera dejar bien establecido que la comisión trabajó con seriedad y responsabilidad, pese a que quizás -como todo ser humano- podemos cometer errores. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se le va a leer el artículo que había solicitado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 448 de la Ley 16.226, el que expresa: “Decláranse comprendidas en la exoneración impositiva establecida en el Artículo 69 de la Constitución de la República a las instituciones privadas que tienen como finalidad única o predominante la enseñanza privada o la práctica o difusión de la cultura. Dichas instituciones deberán inscribirse en los registros de instituciones culturales y de enseñanza que llevará el Ministerio de Educación y Cultura o, en su caso, la Administración Nacional de Educación Pública o sus Consejos Desconcentrados. No se considerarán comprendidos en la exoneración los impuestos que gravan los servicios, negocios jurídicos o bienes que no estén directamente relacionados con la prestación de las actividades culturales o docentes. Las solicitudes de exoneración para importar o adquirir bienes que, por su naturaleza, puedan servir también para un destino distinto de la enseñanza o la cultura, serán autorizados por el Poder Ejecutivo cuando dichos bienes fueren necesarios para el cumplimiento de los fines de la institución solicitante. Los bienes importados o adquiridos con exoneración de impuestos no podrán ser enajenados por el plazo que fije la reglamentación”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a hacer una moción; más bien como miembro firmante, retiro el informe, que vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Acá nadie pone en duda el trabajo de los señores ediles y justamente por eso, en este ámbito donde hay más compañeros ediles, podemos reflexionar aún con mayor profundidad, y está muy bien lo que dijo el Edil Álvarez en cuanto a que esto se hizo a conciencia de que es un proceso que debiera mejorarse a futuro.

Respecto al compañero Mazzoni, él tiene razón -Pablo Mazzoni, Pablo Mazzoni, el que habló en este punto-, él tiene razón en cuanto a que quizás se nos pasó esta exoneración del 2017, pero bueno. Hay dos puntos que hay que prestar atención. Primero, es que la del 2017 se trata de Contribución Inmobiliaria Urbana, donde tenemos plena competencia. Me cabe la duda en la Contribución Inmobiliaria Rural -que vuelvo a insistir- es un impuesto que tiene otro origen.

En segundo término, estamos hablando de que se adeuda desde el año 2012; ya no es del año pasado, son varios años hacia atrás. Entonces, nos parece que debería tener un examen más profundo y tal vez con la asistencia del Asesor Letrado. Gracias Sr. Presidente, y retiro mi solicitud de abstención.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, como edil firmante del informe de la Comisión de Legislación y Turno, de que se retire y vuelva este tema a la comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presente en sala.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

ASISTENCIA DE EDILES CONVOCADOS A REUNIÓN DE MESA PERMANENTE
Y COMISIONES ASESORAS DEL CNE A REALIZARSE EN ARTIGAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de mayo de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 15, 16 y 17 de junio de 2018 en el Departamento de Artigas. Se fija un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Edgardo García, Julián Mazzoni”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:17’.

Posteriormente a este informe, llegó una nota del Congreso Nacional de Ediles, la que expresa: “Trinidad, 31 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dr. Marcelo Rodríguez. Minas. De nuestra consideración: Nos dirigimos a usted con el fin de INVITARLE (o a quien designe para representarle) -conjuntamente con el/la Sr./a. Secretario/a General, y el/la PRESIDENTES, SECRETARIOS, y ASESORES LETRADOS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, que se ha previsto para el sábado 16 de junio próximo, a la hora 09:00’

en la Sede de la Junta Departamental de Artigas, oportunidad en que se ha previsto considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: -Aportes patronales de las JJ DD al BPS; -Ley N° 9.515; -Reintegro de Gastos de los Sres. Ediles;...”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor señores ediles, por favor silencio, un poquito.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - “-Gestiones ante la OPP para acceder a Programas de capacitación, comunicación, informática, y desarrollo de políticas; -Gestión ante la ONSC de cursos de capacitación para Ediles y funcionarios de las JJ DD; -Temas varios (coordinados). Dada la relevancia de los temas a considerar, y la importancia de que las gestiones que se realicen tengan continuidad, -canalizando lo solicitado por los Sres. Presidentes en su última reunión - nos permitimos sugerirle que pueda acompañarlos el/la Edil/a que vaya a asumir como Presidente de vuestra Junta Departamental en julio próximo. Acotamos que la reunión para que los estamos invitando se ha previsto hasta la hora 11:00, para posteriormente (hasta la hora 12:00) abrir un espacio de trabajo de los Sres. Asesores Letrados exclusivamente. Al agradecer desde ya la atención que se sirva dispensar al presente, hacemos válida la oportunidad para saludarle cordialmente. Fdo.: María Cristina Bidegain-Presidente, Gerardo Mautone-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, nos encontramos con un problemita igual que cuando fuimos a Melo, que la habilitación para los viáticos debería ser en Rivera también, porque dado que ha llegado un poco atrasada esa invitación del Congreso o notificación, no conseguimos hospedaje en Artigas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Nosotros -como integrantes de la delegación que viaja- queríamos pedirle a la Mesa a ver si existe la posibilidad de exhortar a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, ya que nosotros ya lo hemos hecho en cada una de las bancadas del mismo Congreso, de que las invitaciones se puedan mandar antes, porque nos encontramos con ese problema -muchas veces- que después no conseguimos hoteles.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Yo hablé con la Sra. Presidente del Congreso Nacional de Ediles ya cuando había pasado la situación de Melo. Lo conversé con ella, que si las invitaciones podían venir con más anticipación, principalmente previniendo una situación de Ernesto Cesar que en su momento llegó muy arriba de la hora y no teníamos los viáticos disponibles. Con la Sra. Secretaria lo que dispusimos fue lo siguiente: si son seis viáticos, sacar siete viáticos por las dudas, por si llegaba alguna citación a última hora.

Ella quedó en tratar de hablar en las diferentes bancadas para que las citaciones pudieran venir con más anticipación, pero bueno, estamos en este problema, que no es problema chico, porque estamos hablando de una distancia de casi ciento diez kilómetros o más entre Artigas y Rivera, que sería la otra población donde los señores ediles podrían pernoctar esos días.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Claro, nosotros por ejemplo ahora ya sabemos que en el mes de Julio va a ser en la ciudad de Cerro Largo, ya por suerte pudimos conseguir alojamiento. Pero como que varios ediles que integramos el Congreso ya sabemos dónde van a ser, bueno exhortar al Congreso de que ya en cuanto sepan, así sean dos meses, que se nos cite o se avise más o menos para que la Junta pueda reservar los hoteles.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Yo mañana voy a hacer las comunicaciones pertinentes con la Sra. Presidente del Congreso Nacional de Ediles y lo voy a seguir conversando con ella. Me parece que es importante velar por el tema de que los señores ediles una noche puedan pernoctar, me parece que es muy importante, no solamente por ustedes, también por el funcionario que maneja. No es lo mismo estar en una sola ciudad, que estar manejando haciendo casi doscientos y pico de kilómetros por día, con todo lo que conlleva eso, el peligro, la inseguridad. ¿Terminó señora edil?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:21'.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, aparte, más allá de lo que dijo Patricia, también no solo ya está fijado por el Congreso, Melo, sino que también ya está fijado Tacuarembó, ya hay fecha de Tacuarembó, ya hay fecha confirmada de Tacuarembó. Se puede seguir para adelante, pero hasta Tacuarembó ya hay fecha confirmada; o sea que por un tema de tiempo no debería de ser porque ya están confirmadas.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No quiero cortarle señor edil, la Sra. Secretaria me acota en este momento que también Brasil está sufriendo un grave perjuicio por el tema del combustible; no sea que vayan ustedes a Artigas y después no tengan combustible para ir y venir a cada rato. Entonces, eso me parece que es una información que ustedes la van a tener que tener de antemano y sino tratar de buscar por algún otro lado algún otro lugar para poder quedarse en Artigas.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - No hay, no hay nada.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿No hay nada?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:23'.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Aparte ya está reservado el hotel en Rivera también, la precaución como se tuvo anteriormente de que en Tacuarembó se carga combustible. Anteriormente cuando fuimos a Rivera pasó lo mismo, cuando fuimos a Rivera pasó lo mismo, porque Brasil estaba teniendo problemas de combustible, en Rivera no había combustible y se cargó combustible en Tacuarembó.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿En Tacuarembó?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - En Tacuarembó.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Lo que pasa que el informe de la Comisión de Presupuesto dice... Se tendría que extender. Disculpe señora edil.

Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Creo que ya dijeron todos mis compañeros, pero aparte de eso si usted habla con la Sra. Presidente -Cristina- me encantaría también que le confirmara las fechas como las tenemos nosotros, porque yo hasta junio y julio tengo fecha.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perfecto.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - De setiembre tengo la fecha. El tema es que si no llegan acá no nos pueden citar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Estamos de acuerdo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La Sra. Secretaria les va a hacer una acotación.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ya pasó en una ocasión que la delegación concurría a Melo porque ahí eran las reuniones de la Mesa Permanente y no habían conseguido hotel y se

hospedaron en Treinta y Tres. Si se vota con la salvedad de que se van a estar hospedando en Rivera y las reuniones de la Mesa son en Artigas, se habilitan los gastos para los dos lugares y lo haríamos de la misma manera que la otra vez, quedarían cubiertos al solicitar el dinero de esa forma.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Y también en el tema del vehículo, vamos a sacar los asientos que son del medio por un tema de seguridad también, por lo cual va a quedar habilitada la última zona y las valijas las van a tener que empezar a colocar en el corredor, en el pasillo.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - ¿Sueñas?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Las valijas?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, si no, no tenemos forma.

Vamos a votar el informe. Hay que acotar también para que sea en la ciudad de Rivera o Tacuarembó, porque hay que poner nafta en Tacuarembó.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, no, Rivera y Artigas por el alojamiento y los gastos de alimentación. Se va a poner a consideración el informe con la modificación que están planteando.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja que viajen los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 15, 16 y 17 de junio de 2018 en Artigas y autorizando a la delegación a alojarse en otro departamento cercano, de acuerdo a disponibilidad hotelera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 101/2018.

RESOLUCIÓN N° 101/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE** :

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 15, 16 y 17 de junio del cte. en el departamento de Artigas. Por no disponer de alojamiento en dicho departamento, autorízase a la delegación a alojarse en otro departamento cercano de acuerdo a disponibilidad hotelera.
- Fijar la suma de \$ 12.000,00 (pesos uruguayos doce mil) para cada edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de las ciudades de destino, los que se habilitarán también en el departamento donde se consiga alojamiento, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

REFERIDO A OFICIO N° 2638/18 DEL TCR, RELACIONADO A GASTOS

OBSERVADOS DE LA IDL EN EL MES DE FEBRERO DE 2018

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de mayo de 2018. La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio N° 2638/18 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en el mes de febrero de 2018, exhortando

que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Edgardo García, Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en el mes de febrero de 2018 y exhorta que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:26’.

REFERIDO A OFICIO N° 3395/18 DEL TCR, RELACIONADO A
GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL EN EL MES DE MARZO DE 2018

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de mayo de 2018. La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio N° 3395/18 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en el mes de marzo de 2018, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Edgardo García, Julián Mazzoni”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO, GONZALO SUÁREZ Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:27’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en el mes de marzo de 2018 y exhorta que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A OFICIOS N°S 9057/17 Y 3116/18 DEL TCR, RELACIONADO
A LICITACIÓN ABREVIADA N° 11/2017 “ORG. Y EXPLOTACIÓN DE
STAND EN EL CERRO ARTIGAS” EN 46ª SEMANA DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de mayo de 2018. La Comisión de Presupuesto se da por enterada de los Oficios N° 9057/17 y 3116/18 relacionados a la Licitación Abreviada N° 11/2017 para la “organización y explotación de stand en el Cerro Artigas”, en el marco de la organización de la 46ª Semana de Lavalleja, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento de licitación citado, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Edgardo García, Julián Mazzoni”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:28’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, no quisiera traer nuevamente a la Junta Departamental, pero me cabe en las generales de la ley porque conjuntamente con otros ediles departamentales hemos trabajado en lo que es la Semana de Lavalleja y para recordar o para refrescar, quizás podamos también en el marco de esto recordarle a la Sra. Intendente que en su momento iba a venir a sala a darnos cuenta de lo son -perdón-, a traer las rendiciones de cuenta de la Semana de Lavalleja y va también a este tema -antes que alguien diga nada- porque en definitiva nos enteramos de estas observaciones prácticamente que de rebote, porque en realidad hay cosas que nosotros tenemos que saberlas como organismo de contralor y que estamos esperando desde hace varios años la comparencia en sala de la Sra. Intendente. De hecho, se han hecho hasta llamados a sala y se han votado de acuerdo al 285 de la Constitución de la República. Gracias Sr. Presidente. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 22:30’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - A mí me gustaría Sr. Presidente, si se puede dar lectura al oficio, aunque aquí se señalan dos oficios: el 9057/17 y el 3116/18, yo supongo que deben ser del Tribunal de Cuentas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien. ¿Se podrá dar lectura a los oficios?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, cómo no.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Porque tengo una duda en un oficio.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:31’.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Si me permite una interrupción, hay una comunicación de la comisión entre los dos oficios, que me parece que también sería bueno -si al señor edil le parece- que debería leerse también.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Hay algo que está medio... Me gustaría que se leyera.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Cómo no señor edil.

DIALOGADO.

Da lectura a los Oficios N^{os} 9057/17 y 3116/18 del Tribunal de Cuentas de la República, los que expresan: “Montevideo, 27 de noviembre de 2017. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja. E.E. 2017-17-1-0006360 Ent. N° 5070/17 Oficio N° 9057/17. Transcribo la Resolución N° 3809/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2017. “VISTO: El Oficio N° 1329/2017 de fecha 26/09/17 y las actuaciones adjuntas remitidas por la Intendencia de Lavalleja, relacionadas con la licitación abreviada N° 11/2017 para la “Organización y Explotación de Stand en Cerro Artigas”, en el marco de la organización de la 46^a Semana de Lavalleja; RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 2.627/2017 de 08/08/2017, la Directora General de Hacienda, dispuso el llamado de referencia y aprobó el pliego particular de condiciones; 2) que en el Art. 6.2.1 del Pliego se incluye como documentos necesarios a presentar por el oferente el “Recibo de adquisición de Pliegos”; 3) que en el Art. 11 del Pliego el criterio único de adjudicación, será para el mayor Precio ofertado (50 puntos) y los demás en proporción inversa, los Antecedentes (30 puntos) en eventos de similares magnitudes realizados en el Departamento y dentro del territorio nacional, y la Calidad de la propuesta (20 puntos), valorándose posibles mejoras y/o alternativas que proponga el oferente; 4)

que se publicó el llamado en la Revista Contacto con fecha 19/08/17, y en la página Web con fecha 23/08/17, celebrándose el acto de apertura de ofertas con fecha 15/08/17, habiéndose presentado una única oferta correspondientes a: Manqueman S.R.L. que cotiza por \$ 145.500; 5) que previo informe del Comité Organizador de la 46ª Semana de Lavalleja en el que se expresa que Manqueman S.R.L. ofrece un precio superior a la base estipulada y fue la empresa que brindó el servicio en el año 2016, cumpliendo con el mismo de muy buena forma, la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 25/09/17 emite dictamen señalando que el precio es superior al previsto en el Pliego y que la oferta cumple con los recaudos del mismo, y sugiriendo la adjudicación a la única oferente; 6) que por Resolución N° 4.891/2017 de fecha 26/09/17 de la Intendente dispuso, la adjudicación ad-referéndum de este Tribunal, a Manqueman S.R.L. por la suma de \$ 145.500; CONSIDERANDO: 1) que este Tribunal, mediante Resoluciones de fechas 11/05/05 y 28/03/07 dispuso que los Organismos del Estado, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras, de servicios, de uso de bienes del dominio público o del dominio privado del Estado o mixtas; deberán remitir los antecedentes a dictamen del Tribunal; 2) que en el caso, la adjudicación se dispuso ad-referéndum del control legalidad de este Tribunal; 3) que si bien se establecen en el Pliego los criterios de comparación de ofertas, para el factor Calidad de la Propuesta, se indica el puntaje máximo, así como se valorarán posibles mejoras y/o alternativas que proponga el oferente (Resultando 2), no se determina que aspectos son los que se ponderarán para llegar a ese puntaje del factor incluido en el Pliego, que no tiene naturaleza cuantitativa, y que no permite proceder en proporción a la inversa, incumpliendo con lo preceptuado por el Literal C) del Art. 48 del T.O.C.A.F.; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en artículo 211 literal E) de la Constitución de la República; el Tribunal acuerda: 1) Observar el procedimiento en virtud de lo expresado en el Considerando 3); 2) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Devolver los antecedentes”. Saludo a usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic Olga Santinelli Taubner-Secretaria General.

CONSTANCIA DE FUNDAMENTO DE VOTO DISCORDE DE LA PRESIDENTE CRA. SUSANA DÍAZ: “No se comparte por parte de quien suscribe lo dispuesto en los Considerandos 3 y 4, porque como ya he manifestado en varios Asuntos la compra del pliego es requisito formal que hace a la correcta presentación de la oferta y porque por haberse utilizado por parte de la Comisión Asesora criterios de ponderación que no fueron objetados (más allá de haberse presentado un solo oferente), por lo tanto se han preservado los extremos que el artículo 48 del TOCAF preserva. Por lo expuesto, quien suscribe no ha votado el Oficio de referencia.

CONSTANCIA DE FUNDAMENTO DE VOTO DISCORDE DEL MINISTRO ING. MIGUEL AUMENTO: “He votado en forma discordo la Resolución recaída en este expediente, en tanto no estoy de acuerdo con la observación formulada por el Tribunal de Cuentas, según se explicará seguidamente. En la hipótesis de máxima que el artículo 48 Lit. C) efectivamente exija no solamente indicar los principales factores y sus respectivas ponderaciones (peso relativo), sino que también deba determinarse la asignación de puntajes para cada uno de los mismos; comparto con la mayoría del Tribunal que no se ha cumplido con lo preceptuado por el citado Artículo (factor “Calidad de la Propuesta”). Sin perjuicio de lo anterior, dicha situación (por sí misma) no afecta la adjudicación, dada la existencia en este caso de un único oferente. Por tanto, en consistencia con los principios detallados en el Artículo 149 del TOCAF, respecto a Flexibilidad

(Lit. A), Razonabilidad (Lit. C) y Materialidad (Lit. F), entiendo que el incumplimiento al que hacía referencia, merece en todo caso un Señalamiento a la Administración actuante, y no una observación al procedimiento. Cabe señalar además que los principios precitados no sólo refieren a la actuación, sino también al contralor en materia de Contabilidad y Administración Financiera del Estado. Por lo expuesto, he votado en forma disorde la Resolución de este expediente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General". "Montevideo, 24 de abril de 2018. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleya Graciela Umpiérrez. E. E. 2017-17-1-0006360. Ent. N° 1511/18. Of. N° 3116/18. Transcribo la Resolución N° 1294/18 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 18 de abril de 2018: "VISTO: el Oficio N° 043/018 de fecha 12.03.18, remitido por la Junta Departamental de Lavalleya, relacionado con la solicitud de rectificación de la Resolución de este Tribunal N° 3809/17 referente a la Licitación Abreviada N° 11/2017 de la Intendencia del mismo Departamento; RESULTANDO: 1) que el Oficio mencionado refiere a las fechas de publicación del llamado y de la apertura de ofertas contenidas en la Resolución de este Tribunal, que analiza la Licitación N° 11/2017, convocada para la "organización y explotación de stand en el Cerro Artigas", en el marco de la organización de la 46ª Semana de Lavalleya; 2) que en dicha Resolución este Tribunal consignó que la fecha de publicación del llamado en Revista Contacto fue el 19.08.17 y en la página web en fecha 23.08.17, y que el acto de apertura de ofertas se celebró en fecha 15.08.17; 3) que consta en Comunicado N° 1 de la Licitación de Referencia, obrante en el Sitio Web de la Intendencia, que la fecha de apertura de ofertas fue fijada para el 23.08.17 y se prorrogó la misma para el 15.09.17; CONSIDERANDO: que del Comunicado ya referido, se desprende que la apertura de ofertas se prorrogó para el 15.09.17, por lo cual corresponde rectificar la Resolución de este Tribunal N° 3809/17 adoptada en Sesión de fecha 15.11.17 en su Resultando 4), sustituyendo la fecha "15.08.17" por "15.09.17"; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Rectificar la Resolución N° 3809/17 en la forma referida en el Considerando precedente; y 2) Comunicar a la Junta Departamental de Lavalleya y a la Intendencia de Lavalleya". Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General".

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y NORMA RAMÍREZ

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite Sr. Presidente?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Ahí está claro que se publicó en la revista "Contacto", que no se sabe de dónde es. La verdad que desconozco de dónde es la revista "Contacto", en una fecha la apertura de la oferta y en la página web en otra fecha y se abrió la licitación en otra fecha. Por ejemplo, ahí dice claro que la oferta se abrió el 15 de agosto, pero fue publicado el 23 de agosto en la página web y el 19 de agosto fue publicado en la revista "Contacto" la apertura del llamado a licitación. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:37'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉREZ - Si usted me permite, yo le puedo hacer una aclaración de lo que pasó después de eso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No, no, es decir, conozco más o menos lo que... Como quiera, si usted quiere con mucho gusto. Yo quería que leyera eso, porque a mí me gustaría pedir -no sé si está bien o no- cuando votemos esto, conocer dónde se imprime la revista "Contacto", de qué departamento es.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:38’.

Es decir, yo quería -no sé si corresponde cuando se vote el informe o hago una moción aparte- saber de dónde es la revista “Contacto”, la publicación de qué departamento es, ya que se menciona en el oficio del Tribunal de Cuentas, porque reitero, aparentemente se publicó el llamado a licitación en ese medio de prensa, me gustaría saber de qué departamento es. Esa es mi moción Sr. Presidente, mociono para conocer de qué departamento es el medio de prensa y conocer quién es el director responsable también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Creo que hay que aclarar que la comisión -frente a las incongruencias de las fechas- mocionó acá. A veces se nos pasa que se aclarara, porque ahí aparentemente se publicó después de que se concedió la licitación, lo cual sería gravísimo. Pero en realidad solicitamos que se aclarara, la Junta solicitó a través del planteo de la Comisión de Presupuesto y vino la aclaración. Por eso ahora, una vez aclarado eso, es que presentamos este informe.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:40’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Claro, había un informe que se presentó en la sesión, un informe del 26 de febrero de 2018, efectivamente la Comisión de Presupuesto, que fue aprobado y se remitió oficio el 12 de marzo y a raíz de eso vino el segundo oficio del Tribunal de Cuentas.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Por lo menos, queda claro que la licitación se adjudicó después de la publicación, porque eso era alarmante si las fechas eran las que figuraban ahí. Hubo un error en la comunicación que hizo el Tribunal de Cuentas, pero en realidad el contenido es el mismo y, por lo tanto, la Comisión de Presupuesto una vez recibido eso, elabora el informe que estamos presentando ahora.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento de Licitación Abreviada N° 11/2017 para la “organización y explotación de stand en el Cerro Artigas”, en el marco de la organización de la 46ª Semana de Lavalleya, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento de licitación citado, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, ERNESTO CESAR Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:41’.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de que se consulte a qué departamento pertenece la revista “Contacto” y quién es su director responsable.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:42’.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.

REFERIDO A VISITA DE REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN NAL.

DE ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 24 de mayo de 2018. La Comisión de Recepción en el día de la fecha recibió la visita de representantes de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (O.N.A.J.P.U), quienes presentaron distintas inquietudes (las que se adjuntan). A su vez, plantearon aspiraciones para la construcción de un salón multiuso para las viviendas ubicadas en barrio Escriu, consultando a quién corresponde la propiedad del terreno a utilizar para dicha edificación. Esta comisión sugiere elevar el presente informe a la Intendencia Departamental para su estudio. Fdo.: Andrea Aviaga, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que sugiere elevar el mismo a la Intendencia Departamental para su estudio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A VISITA DEL GRUPO DE PROFESIONALES

UNIVERSITARIOS FUNCIONARIOS MPALES.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 24 de mayo de 2018. La Comisión de Recepción en el día de la fecha recibió la visita del grupo de profesionales universitarios - funcionarios municipales pertenecientes al Escalafón A (3, 4, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 18, 20, 21, 22) y Escalafón B3 de la estructura Orgánica Administrativa de la Intendencia Departamental de Lavalleja, los que expresaron haber sido afectados en sus remuneraciones directa y negativamente por el Decreto 3468/2017 (interpretativo) ya que no recibieron ningún aumento, y solicitan que dicho decreto sea modificado de manera tal que les permita percibir el aumento de sueldos y la recategorización de salarios que corresponde. Fdo.: Andrea Aviaga, Ismael Castro”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite Sr. Presidente? Disculpe.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Estamos votando qué?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El informe.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero y el informe ese, ¿para dónde va?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, a ningún lado, solamente se toma conocimiento de lo que dijo la Sra. Secretaria, de que se presentaron.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Que se presentaron, ¿y...?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Perdón Presidente. Acá dice que “solicita que dicho decreto sea modificado”. Esa es la parte que no entiendo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Y que vamos a votar qué?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, perdón, perdón. Pido la palabra, Sr. Presidente. Yo pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - A ver, la comisión evidentemente no resuelve. Lo que dice el informe de la comisión es: “La Comisión de Recepción en el día de la fecha recibió la visita del grupo de profesionales universitarios - funcionarios municipales pertenecientes al Escalafón A (...) y Escalafón B3 de la estructura Orgánica Administrativa de la Intendencia Departamental de Lavalleja, los que expresaron haber sido afectados en sus remuneraciones directa y negativamente por el Decreto 3468 (...) (interpretativo) ya que no recibieron ningún aumento, y solicitan que dicho decreto sea modificado de manera tal que les permita percibir el aumento de sueldos y la recategorización de salarios(...)”. Perfecto, si esto fue lo que los señores profesionales universitarios de la Intendencia Departamental de Lavalleja dijeron en la comisión y la comisión nos están informando, evidentemente lo que estamos haciendo es votando lo que informa la comisión y no dando un lugar a lo que están solicitando. En todo caso, deberá esto -en el mejor de los casos- pasar a alguna de las comisiones, a los efectos de que se estudie lo que solicitaron los profesionales universitarios a la Comisión de Recepción, para después ahí venir a este hermoso recinto y poder discutir sanamente y políticamente el tema. Son dos cosas totalmente diferentes. Por eso Sr. Presidente, creo que está bien hecho el informe, si eso fue lo que se trató. Lamentablemente no pude venir por razones laborales, pero si esto fue lo que trataron y es lo que pidieron, perfecto, se informa al Cuerpo. Quizá haya algún edil que quiera poner sobre esto alguna moción para modificar un decreto y lo tendremos que votar, pero eso es otra discusión. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo la verdad que este informe no lo entiendo, este informe no lo entiendo. Acá, no sé, tendrá razón el Sr. Álvarez, yo no lo entiendo. “(...) y solicitan que dicho decreto sea modificado”. Estamos hablando del decreto interpretativo que está en juego en la Suprema Corte de Justicia. Además, aquí mismo hemos escuchado, escuché, y quizás también opiné que había sueldos en algún escalafón a los que se pretendía dar un aumento mucho mayor al que se debería haber dado.

Yo no comparto este informe. Yo Sr. Presidente, a este informe no lo voy a acompañar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:46’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El informe; lo que está haciendo la comisión solamente es poniendo en conocimiento al Plenario de lo que se habló en ese momento y lo que esta gente vino a pedir. Nada más, punto. Acá no se está tomando ninguna resolución ni nada por el estilo, solamente se está votando el informe -que realizó la comisión- de la gente que vino -que fue un grupo de profesionales de la Intendencia- a manifestar su inquietud y lo que hace la comisión, toma ese informe y tiene que elevarlo al Plenario.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo lo entiendo Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Lo que se está votando acá solamente es el informe de la comisión, que tomó razón de esas inquietudes que tenía ese grupo de profesionales universitarios.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien. Ahora, acá dice: “los que expresaron haber sido afectados en su remuneración directa y negativamente por el Decreto 3468/2017 ya que no recibieron ningún aumento...”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Le está dando conocimiento a la Junta.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No recibieron ningún aumento. Me gustaría preguntarle Sr. Presidente, si realmente el 6,73 % no lo recibieron.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Pero ese no es el tema en discusión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bueno. Acá dice, yo no comparto el informe Sr. Presidente, y después dice: “(...) y solicitan que dicho decreto sea...”. Yo realmente acá, esto a mí no me convence y no voy a acompañar este informe.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perfecto, muchas gracias señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y solicito votación nominal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, voy a hacer una moción de que este informe de la Comisión de Recepción pase a las Comisiones de Legislación y Turno y a Reglamento. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, no quiero llover sobre lo mojado, pero evidentemente que si no tratamos de desasnar una cuestión que me parece a mí lógica, en la Escuela N° 38 Juan Antonio Lavalleja de Sarandí Grande fue donde incursioné en esto que yo le llamo “la lectura y la comprensión de textos”, cuando tenía cinco años. Los que expresaron -dice acá- haber sido afectados en sus remuneraciones directa y negativamente por un decreto y solicitan que dicho decreto...

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Siga leyendo, siga leyendo.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no, no. Por favor, por favor, por favor. Sin interrupciones señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - “los que expresaron haber sido afectados en sus remuneraciones directa y negativamente por el Decreto 3468/2017 (interpretativo) ya que no recibieron ningún aumento y solicitan que dicho decreto sea modificado de manera tal que les permita percibir el aumento de sueldo y la recategorización de salarios que les corresponde”.

Dos cosas para decir. Lo primero, a mí me parece bárbaro que los trabajadores luchen por sus derechos, luchen por sus recuperaciones salariales, luchen por sus plataformas reivindicativas.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perdón señor edil. Perdón, perdón. Usted cuando hizo una lectura, el Decreto 3468 es “/2018”, no es “/2017”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Acá dice “2017”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Y dice “interpretativo”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a aclarar, cada cosa en su lugar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo estoy leyendo lo que dice el informe.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - 2017, esto puede traer lugar a... Porque está mal el informe realizado, es “2018”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Entonces Sr. Presidente?

DIALOGADO.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - A ver, si nos hubiésemos dado cuenta anteriormente de este error, evidentemente no estábamos discutiendo esto, creo que la discusión es otra. La discusión por la que íbamos es por lo que solicitan y cuestión que me parece bárbaro y que consten en actas estas palabras obviamente. Porque si cualquier ciudadano se ve perjudicado por una normativa y cree que es una afectación directa -como hoy en otro tema lo decía mi compañero de bancada, el Dr. Edil Ernesto Cesar- ellos si podían haber hecho un recurso de inconstitucionalidad.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y que lo hagan.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Ahí sí lo pueden hacer. Cuestión que está bien y que vayan y que lo hagan, está todo bien, que luchen por su salario. Ahora, también hay que recordar que los salarios -los salarios, no importa el escalafón en el que estén- hay que lucharlos cuando se hacen los presupuestos. Hay que lucharlos cuando se hacen los presupuestos y no después venir, después de que se ha andado durante tanto tiempo y se ha venido trabajando durante tanto tiempo el tema en esta Junta Departamental, que los trabajadores nos vengán a plantear esto, que para mí tienen un recurso mucho más fácil y les estoy allanando el camino: vayan y presenten el recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia y a otra cosa mariposa.

Yo considero que en este minuto que me queda, este informe evidentemente va a tener que, o bien lo modificamos acá, porque no hay una transcripción taquigráfica para mejor de las comisiones cuestión que hemos pedido desde el Frente Amplio desde hace mucho tiempo, que por lo menos se labren las actas y si quedan grabadas mejor- porque evidentemente esto fue un error involuntario, esto es un error de tipeo como se dice evidentemente, pero que obviamente lo vamos a tener que corregir. Tenemos dos opciones: o lo corregimos acá o lo devolvemos a la comisión. Mi moción es corregir el informe en la comisión y si tiene que volver, que vuelva.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Terminó señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias Sr. Presidente.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Y si no hay ninguno de los integrantes para retirar el informe?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente...

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Esto hay que votarlo negativo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor, no dialoguen. Silencio por favor señor edil. Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, evidentemente que lo que no pueden hacer los miembros de la Comisión de Recepción es omitir o tergiversar lo que quienes solicitan la entrevista expresan en la comisión. Entonces, lo que expresa el informe es lo que expresó el colectivo que vino a hacer un planteo a la comisión y la comisión correctamente lo que informa al Plenario es lo que este colectivo expresó. La Junta Departamental toma conocimiento de lo que expresó el grupo de profesionales universitarios funcionarios municipales, que solicitaron la entrevista. Hay un error de tipeo que en lugar de decir 2018 dice "2017", que puede ser corregido en este acto.

Pero yo creo que más allá de todo, lo que importa es tomar en conocimiento de lo que expresa este colectivo. Podemos estar de acuerdo o en desacuerdo respecto de lo que plantean, pero creo

que es una actitud respetuosa que el Plenario tome conocimiento de una reivindicación, que se puede estar de acuerdo o no, pero nos parece de recibo que este Cuerpo apruebe y tome conocimiento de lo que ellos expresaron. Me parece que es de orden, porque que vuelva a comisión no va a hacer que desde la comisión vuelva un informe distinto, porque no vamos a cambiar lo que ellos mismos dijeron y, si lo cambiamos, estamos transmitiendo algo que no dijeron, y lo que dijeron es lo que ellos entienden y lo expresaron.

Finalmente Sr. Presidente, voy a hacer moción para que se corrija el error de tipeo respecto del año del decreto y que se tome conocimiento del informe de la Comisión de Recepción, al tiempo que quiero señalar enfáticamente que en este momento, siendo las 23:00 horas casi de la noche, el Partido Colorado y el Partido Frente Amplio hacen honor a esta sesión, estando la totalidad de sus miembros presentes en esta sala, cumpliendo con el compromiso que nos transfirió la ciudadanía, y que hay muy poca presencia del Partido de Gobierno, el Partido Nacional. Gracias Sr. Presidente.
SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:56’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, disculpe, acá hace tiempo que venimos viendo errores y han sido solucionados en el Cuerpo. Yo pienso que con una modificación de ese número, que ya lo hemos hecho otras veces...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor, está hablando una compañera.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Podríamos apoyar el trabajo de los compañeros en la comisión, porque es muy feo que usted vaya a una comisión, que a veces vengas debajo de agua, que vengas a trabajar, que vengas como vengas, pero vienes, trabajas y por un error de un número nos estamos haciendo la cabeza, discutiendo y discutiendo mientras la sala queda sola. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - A mí me preocupa en este informe una clarísima inexactitud en otro sentido. Los funcionarios que se hicieron presentes, señalan que no recibieron ningún aumento. Yo creo que por lo menos, la Comisión de Recepción tendría que haber investigado un poquito más en esto porque no es así. El Decreto 3442 y el decreto interpretativo, de ninguna manera le niegan el aumento a los funcionarios del Escalafón “A” y del Escalafón “B”, simplemente hacen que ese aumento sea igual al resto de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Entonces, a mí me preocupa que cuando vienen a la Comisión de Recepción no se les pregunte a fondo, porque si no recibieron ningún aumento, aquí está en falta la Intendencia Departamental; el aumento era parejo para todos, si es que no recibieron aumento deberíamos haber averiguado. Será como dicen algunos compañeros que esto refleja fielmente lo que plantearon. Pero a mí me preocupa cuando vienen los funcionarios y señalan una cosa tan grave, como es que el aumento fijado por la ampliación presupuestal y votado por la Junta Departamental, no se les otorgó. Muy distinto es si vienen a plantear que los aumentos que nosotros consideramos excesivos los quieran reclamar; podrán hacerlo o no. Pero seguramente que esta Junta Departamental va a reivindicar una vez más su derecho a fijar el salario de los trabajadores de la Intendencia Departamental, de acuerdo a su leal saber entender y lo que entendió justo en aquel momento, también me preocupa ese aspecto del informe. Yo voy a votar negativo porque no me queda nada claro, ya cuando se empezó a votar yo ya había dejado mi mano baja, ahora parece que va a ser nominal y bueno, habrá que hacerlo así. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Aquí he escuchado que parece y el Edil Cesar lo hizo así, de que vinieron muchos, muchos funcionarios a reclamar a la Comisión de Recepción, hablo en plural. A mí me gustaría saber Sr. Presidente, no sé si la Secretaria sabe, ¿cuántos fueron los integrantes que vinieron a la Comisión de Recepción? ¿Se acuerda? De la comisión no; los funcionarios.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Yo no los vi entrar, vi entrar solo a uno.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Vio entrar solo a uno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, estaba la puerta cerrada.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Es decir que estamos hablando no plural, no estamos hablando en plural. Uno solo, mire usted.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No sé por la otra puerta, señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, entonces no sé por qué acá hay voces que dicen “porque vinieron los funcionarios” y no, no, no; vino uno solo, Sr. Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Desconozco.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¡Ah! Desconoce, ¡desconocía! Bueno, sinceramente, yo tengo en este informe -y ya no voy a hablar más de esto- errores, errores y dudas, errores y dudas, y sigo con el último párrafo, los últimos renglones, donde dice que “solicitan que dicho decreto sea modificado”. ¿Qué pasaría si nosotros votamos afirmativo esto? Usted me dirá “es un informe”, muy bien, lo votamos afirmativo al informe y el informe va a un cajón o adónde va este informe. Porque si votamos esto, lo que le estamos diciendo a la persona que vino: “bueno, te escuchamos” y punto.

Entonces, este informe para mí, que me disculpen los integrantes de la comisión, la Sra. Aviaga, el Sr. Ismael Castro, que los aprecio a ambos, trabajan muy bien, pero en este caso yo no comparto lo que hicieron. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, creo que en el sentido de lo que expresaba el Edil del Frente Amplio, el Sr. Mazzoni, creo que sería conveniente y lo hago como moción, porque queda confundido en esta expresión de la comisión, que no dudamos de su trabajo eficiente, pero no está claro que no hayan recibido aumento alguno, cuando verdaderamente el aumento por ley sí o sí tiene que ser pagado a partir del 1° de enero de 2018.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite una interrupción Herrera? Un segundito nomás, dos palabras.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra en uso de interrupción el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Lo dijo el Edil Mazzoni, pero yo lo dije antes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Continúa en el uso de la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Bueno, se lo tomo entonces, gracias señor edil.

DIALOGADO.

Yo voy en ese sentido, verdaderamente no está bien expresado o da lugar a confusión, como que verdaderamente la Intendencia ha recaído en un incumplimiento de pago con estos funcionarios.

De acuerdo a este informe de la comisión, que no dudamos -ya como lo expresé anteriormente- que han trabajado -me consta- de forma bien, pero acá lógicamente falta una información, que es saber si fue pago el aumento a partir de enero del 2018 como corresponde por ley o lo que están reclamando en este informe los funcionarios, que eleva la comisión, son los aumentos especiales, aquellos que nosotros votamos negativamente en este recinto. Nada más Sr. Presidente.

Y haría una moción, una moción de orden, que volviera a pasar a información de la Comisión de Recepción para evacuar esta duda, expresada en este caso por el Edil Mazzoni, el Edil Risso y quien le habla. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - En base a lo que decía el que me antecede, hay mucha, mucha confusión acá y yo voy a mocionar, primero, que vuelva a comisión; segundo, que se vuelva a citar a los señores funcionarios que estuvieron en la Comisión de Recepción; y tercero, que se dé suficientemente debatido este tema. Muchas gracias.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Marta Sotelo para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Silencio por favor Risso, vamos a arrancar a votar las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Yo voy a ir leyendo las mociones porque son un poco distintas algunas.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - La mía la retiro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que primero habría que votar -salvo que se retire- es el informe porque siempre se vota primero, que en este caso se haría la corrección de votarse el informe porque corresponde, porque el decreto es de 2018. Lo primero que hay que hacer siempre -salvo que se estipule retirarlo- es votar el informe, que se votaría ya con la corrección en lo que respecta al año, porque el decreto es de 2018, no podemos dejarlo de esta manera. Después, está la moción del Sr. Edil Herrera de que vuelva a pasar a la Comisión de Recepción para que esta evacúe las dudas expresadas por los Ediles Julián Mazzoni, Gustavo Risso y el mismo Edil Herrera, en cuanto a los aumentos. Si están de acuerdo en que vuelva, porque no hay ediles firmantes.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Si percibieron aumento a partir del mes de enero del 2018.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, sí, sobre lo que ustedes expresaron.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - O sea el 6,75%.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, sí, eso, lo otro no va.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después está la moción de la Edil Marta Sotelo de que vuelva a comisión también, pero que por parte de la comisión se cite a los señores funcionarios que estuvieron presentes en la reunión para aclarar cómo fue.

Se va a poner a consideración la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, por su orden.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Y el informe?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si votamos el informe, ya no...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Y, ¿para qué vas a votar las mociones?

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si están todos de acuerdo en que el informe vuelva, si no ya no.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Traten de hacer una sola moción.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Discúlpeme, yo quiero hacerle una consulta a usted, pero capaz que usted no me la puede resolver ahora. ¿Puede la Comisión de Recepción citar a los que solicitaron la entrevista? ¿Puede hacer eso?

DIALOGADO.

Hago la pregunta porque en eso va...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Puede pedir nuevamente una reunión porque quedaron dudas en el Plenario y me parece que si ellos vinieron a dar noticia de un problema que tienen y el Plenario eleva a la comisión de que le quedaron dudas en una cantidad de situaciones, me parece que los principales interesados son los que vinieron y se presentaron.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Muy bien, retiro mi moción entonces.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si los ediles están de acuerdo en coordinar las dos mociones, que vuelva a la comisión para evacuar las dudas expresadas por los Sres. Ediles Julián Mazzoni, Gustavo Risso y el mismo Sr. Herrera y que para ello se cite a los funcionarios que estuvieron presentes en la reunión para que sean ellos quienes lo aclaren.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Solo una cosa, capaz que no es necesario que vengan. Hay que pedirle a la comisión que aclare, capaz que los propios funcionarios dijeron “no, nosotros...”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Hay una moción de orden.

DIALOGADO.

Si ya votamos una moción de orden, ya no podemos seguir agregando más. Estamos tratando de armar las mociones que ya estaban incluidas.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo estoy diciendo que esa moción no instigue a la comisión a convocar, si es necesario verán los contactos que pueden hacer.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Claro, que vuelva a la comisión y la comisión sea la que vea cómo lo aclara.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Perdón, yo lo que quiero expresar es que vuelva a la comisión y la comisión exprese o vea las vías o los resortes

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No podemos hablar más señores ediles, por favor, ya hay una moción de orden.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que el informe de la Comisión de Recepción -en el que se modificará lo relativo al año del decreto que allí se menciona (3468/2018)- vuelva a la comisión para evacuar las dudas expresadas por los Sres. Ediles Julián Mazzoni, Gustavo Risso y el mismo Vicente Herrera, y que sea la misma la que haga las consultas si corresponden.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.

REFERIDO A VISITA REALIZADA AL CENTRO

DE BARRIO N° 1 “DR. REYES TERRA”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 29 de mayo de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, pone en conocimiento del Plenario, que el día 4 de mayo del corriente realizó una visita al Centro de Barrio N° 1 “Dr. A. Reyes Terra”, sito en la calle España casi Ellauri. En dicho espacio funciona un centro de inclusión digital de la IDL, una Policlínica de ASSE (donde brinda consulta: doctora en medicina general, enfermería, pediatría y nutricionista) y un club de niños en convenio con INAU, trabajando en el mismo educadores, maestra, equipo técnico (psicóloga y trabajadora social), auxiliar de servicio y cocinera. Concurren 56 niños y niñas diariamente de 13:00’ a 17:00’ horas, donde participan de distintos talleres como: peluquería, cocina, taller psicosocial, manualidades, sensibilización, huerta, computación, música, educación física, apoyo curricular y tareas domiciliarias con maestra. Brindan merienda - cena con menú sugerido por nutricionista, Inda colabora con alguno de los alimentos necesarios, otros los compran con la partida de INAU y cuentan con carne (20 kg. mensuales) y pan (20 kg. mensuales) colaboración de la IDL, que se redujo en 5 kg. este año lo que ocasionó un cambio en el menú. Con la partida recibida por INAU se cubren los siguientes gastos: verdulería, sueldos, BPS, seguro, materiales para los distintos talleres y gastos comunes. En este centro también se realizan castraciones con veterinario de la IDL, con el apoyo de vecinos y funcionarios, para lo que se ofrece un espacio físico que incluye habitación y baño para las castraciones mensuales. Entre las necesidades que tienen, es urgente el arreglo de los techos, ya que estos se llueven. En la visita de Ministros a la ciudad de Minas, miembros de la organización social civil (OSC) se reunieron con el Ministro de Transporte y Obras Públicas quien accedió a una partida de dinero para dicha reforma luego de presentarle proyecto avalado por el Arquitecto de la IDL, y contar con el apoyo para la misma. Por otra parte, recibieron una respuesta positiva del Batallón de Infantería N° 11, así como del Jefe de Policía. Nos informan que aún faltan entrevistas con la Directora de INAU e Intendente Departamental, las que están solicitadas formalmente y se encuentran a la espera de una respuesta. Sería bueno contar con organizaciones sociales, así como instituciones para conseguir el apoyo y mano de obra necesario. También surge la necesidad de cercar el predio por mayor seguridad, para lo que solicitaron la colaboración de organizaciones y empresas, que manejan el rubro piedra y portland, siendo necesario además el transporte para el traslado de dichos materiales. Necesitan también refaccionar los juegos del patio para lo que solicitaron entrevista con el Sr. Director de Vialidad y Obras Gastón Elola. En el salón de apoyo curricular necesitan la instalación de energía eléctrica y la colocación del piso. Cabe destacar que todas estas mejoras redundarán en beneficio de niños que concurren a este centro que promueve y protege los derechos de los mismos. Fdo.: María Olmedo, Deisy Navarro, Pedro Vázquez, Marta Sotelo, Hugo Recalde”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a funcionamiento y necesidades del Centro de Barrio N° 1 “Dr. A. Reyes Terra”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO REALIZADO EN CENTRO DE BARRIO N° 1

“DR. A. REYES TERRA” POR LA SUPLENTE DE EDIL SRA. DEISY NAVARRO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 29 de mayo de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, quiere reconocer el trabajo realizado en el Centro de Barrios N° 1 “Dr. Reyes Terra” por la Sra. Suplente de Edil Deisy Navarro, por las tareas que allí realiza. Fdo.: María Olmedo, Pedro Vázquez, Marta Sotelo, Hugo Recalde”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Deisy Navarro.

SRA. EDIL DEISY NAVARRO - Sr. Presidente, en primer lugar, agradecerle a los compañeros de la Comisión de Asuntos Sociales que se acercaron, así como a la compañera Ana Ugolini que también se acercó a la institución donde trabajo.

Agradezco el reconocimiento, si bien en dicha institución soy funcionaria, recibo un sueldo -trabajo porque recibo un sueldo-, pero también destino horas honorarias. Es una institución la cual apoyo y estoy acá y los invité a acercarse porque creo que tienen la necesidad de que todos conozcan un poco el trabajo que allí se realiza y el aporte a la sociedad que la misma realiza. Es principal -creo- promover los derechos y proteger los derechos de los niños de nuestra ciudad y creo que es un lugar el cual necesita un poco más de apoyo, visibilidad y compañía en el trabajo.

Agradecer el reconocimiento, que no es necesario porque -como ya dije- aparte de que uno trabaja de corazón y porque es la profesión que eligió, que para eso estudió, agradecer a los compañeros que se acercaron, como la compañera Ana también -si bien no integra la comisión directamente- fue a acompañar y se interiorizó mucho por el tema, como varios ediles de acá. Incluso desde otras bancadas sé que se acercan a la institución y que la conocen, como es el Sr. “Toto” Risso -que lo voy a nombrar que sé que se acerca al instituto dos por tres, a nuestra institución-; invitar a los demás compañeros a conocer el club de niños “Reyes Terra”. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, es un tema que para mí es bastante delicado, en el buen sentido de la palabra. Hay cuestiones de orden que hacen que tengamos que analizar esto en realidad, y le voy a decir por qué.

No entiendo, o si hay algún antecedente -¿verdad?- sobre el reconocer el trabajo realizado en un área determinada de nuestra sociedad o donde sea, por un edil departamental. Con la Sra. Edil Deisy Navarro trabajamos juntos en la Junta Departamental de Drogas -en la cual tengo el honor de representar nada más ni nada menos que a INAU- y trabajamos juntos desde hace un par de años y sin lugar a dudas es una excelente persona y una excelente trabajadora en las causas sociales, sin dudas. Creo que cuando nos comprometemos al trabajo de esta naturaleza, cuando no estamos trabajando con objetos, sino que estamos trabajando con sujetos de derecho, nada menos que menores. Aparte, también me dedico un poco a esto; si no lo hacemos desde el corazón, las cosas no salen, por eso tenemos un plus quienes nos abocamos a eso, y sé que la Sra. Suplente Deisy Navarro así lo hace, es parte de profesionalismo.

Yo creo que es importante reconocer -y es una moción- el trabajo realizado en el Centro de Barrio N° 1 por sus funcionarios, por todos sus funcionarios, que evidentemente está incluida la compañera edil; además, compañera de lucha -por llamarla de alguna forma- en un ámbito tan importante como la Junta Departamental de Drogas, que se ha puesto una mochila al hombro y ha salido permanentemente conjuntamente con otros voluntarios. Ha llevado adelante una tarea que muchas veces queda postergada en la sociedad y que tiene mucho que ver hasta con materia de inseguridad, y lo está haciendo, lo sigue haciendo y sé que lo va a seguir haciendo porque es su convicción de vida, y obviamente que se reconoce.

Pero creo que no me parece lógico -más allá de las personas- hacer un reconocimiento a una persona determinada, que está desempeñándose en un lugar determinado. No quiero generar con esto un precedente de que mañana un edil departamental tenga que ser reconocido por su trabajo en un área social o cualquiera determinada y acá votar ese reconocimiento. El reconocimiento profundo que llevamos quienes trabajamos con personas, muchas de ellas que han sido vulneradas en sus derechos, que no tienen o están en un contexto de vulnerabilidad, el reconocimiento más grande que nos pueden hacer son esas mismas personas, esos niños, niñas y adolescentes que los estamos formando -de alguna forma- en un proceso de ciudadanía.

Sinceramente, creo que el reconocimiento que debemos hacer -y conozco muy de cerca el Centro de Barrio N° 1 y otras tareas que hacen también de beneficios- el reconocimiento tiene que ser para todos los funcionarios, no para un funcionario determinado, y es una moción. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Deisy Navarro.

SRA. EDIL DEISY NAVARRO - Sr. Presidente, acompaño un poco lo que dice Mauro y quizás agregarle que no solo a los funcionarios, porque los funcionarios -como yo dije- recibimos un sueldo, pero hay una organización social civil detrás, que son vecinos que trabajan honorariamente que creo que realmente es lo que hace a la causa, que sin una organización social civil no podría subsistir el club de niños.

Entonces, capaz que agregarle -si el compañero permite a lo que él dijo- a la moción de él agregar a la Organización Social Civil "Reyes Terra". Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Comparte o no comparte, Álvarez?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces, se va a poner consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo como integrante de la Comisión de Asuntos Sociales, voy a proponer retirar el informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No lo modificamos, lo que se vota es el reconocimiento de la Junta. Se va a poner a consideración del Cuerpo retirar el informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Si lo pide un integrante de la comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es la única que está de los integrantes, es la única.

¡No! Está Recalde también.

SR. EDIL HUGO RECALDE - No lo retiro.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No lo retira Recalde.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales tal cual se leyó, y después leemos las mociones.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene que estar de acuerdo toda la comisión. Si no está de acuerdo toda la comisión, tienen que mantener el informe.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Una consulta, no sé si la señora homenajeadada está de acuerdo en retirar el informe, si está de acuerdo en retirar el informe la señora...

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio, por favor señores ediles, vamos a mantener la calma, vamos a mantener la calma, ya que hemos aguantado hasta este momento, vamos a seguir. Un poquito más de paciencia, hay que sacar muchas cosas importantes para la gente. Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Recalde.

SR. EDIL HUGO RECALDE - Bueno, yo estoy de acuerdo. No estaba de acuerdo en retirar el informe, si la Sra. Edil Deisy está de acuerdo, lo retiramos. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Deisy Navarro.

SRA. EDIL DEISY NAVARRO - Quizás agregar eso; o sea, retirar el informe y que figuren sí todo el personal y la OSC. No se retira, se modifica.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se retira el informe y después se hace la modificación, después se vota la moción; si no, tenemos que votarlo como está el informe. Vamos a votar el retiro del informe.

Se pone a consideración del Cuerpo retirar el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a reconocer el trabajo realizado en el Centro de Barrios N° 1 “Dr. Reyes Terra”, por la Sra. Suplente de Edil Deisy Navarro, por las tareas que allí realiza

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Ahora se van a pasar a votar las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez con el agregado de la Sra. Edil Deisy Navarro era: “reconocer el trabajo realizado en el Centro de Barrio N° 1 “Dr. Alberto Reyes Terra” por todos los funcionarios que allí se desempeñan y por la Organización Social Civil “Reyes Terra””.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Podemos agregarle también “vecinos colaboradores”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es la Organización Social Civil.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez referente a reconocer el trabajo realizado en el Centro de Barrio N° 1 “Dr. Alberto Reyes Terra” por todos los funcionarios que allí se desempeñan y con el agregado de la Sra. Suplente de Edil Deisy Navarro a la Organización Social Civil “Reyes Terra”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ELEVAR
ASPIRACIONES AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL
REFERIDAS A FLORA Y FAUNA DEL DEPARTAMENTO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 30 de mayo de 2018. La Comisión de Educación y Cultura reunida en el día de la fecha recuerda lo realizado a fines del año 2017, respecto a la conmemoración de la creación del Departamento de Minas, y posteriormente nominación como Departamento de Lavalleja, oportunidad en que la Junta organizó un acto cultural, contando con la presencia del Prof. Oribe Pereira y de los Sres. Daniel Pereira y Quintín Melgar, quienes expusieron sobre historia del Departamento, fauna y flora respectivamente. Luego de lo expuesto por los participantes, en particular por los referentes en materia de fauna y flora, atendiendo a lo propuesto por el Sr. Edil Julián Mazzoni en la sesión del 5 de julio de 2017, se sugiere elevar las siguientes aspiraciones al Ejecutivo Comunal: 1) Designar como ave emblema del Departamento de Lavalleja al Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), especie en peligro de extinción, que habita en nuestras sierras. 2) Designar como flor emblema del Departamento de Lavalleja al Clavel del Aire del Arequita (*Tillandsia arequita*) especie endémica de nuestro departamento, que se encuentra en la ladera oeste del Cerro Arequita. 3) Proponer que el 50% de especies del ornato público sean plantas nativas, con el fin de proteger y realzar nuestra flora autóctona. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Carlos Cardinal”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, este trabajo es producto de bastante tiempo de la Comisión de Educación y Cultura de la Junta. Todo comenzó con una propuesta del Edil Julián Mazzoni el año pasado, a instancias de que se cumplieran -el año pasado- 180 años de la creación del departamento de Minas y 90 años de la nominación como departamento de Lavalleja, y en esa oportunidad el Edil Mazzoni solicitaba que se hiciera -con otras palabras, ¿no?- algo al respecto en cuanto a una conmemoración.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor, vamos a respetar al compañero que está hablando.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Por otra parte, hacía alusión justamente a esta ave -al cardenal amarillo- que es un pájaro emblemático de nuestras sierras; no único, no exclusivo, pero sí emblemático en cuanto a que este tipo de topografía nuestra, es ideal para su supervivencia. A su vez, tenemos bibliografía nueva y gente conocedora de esto, por lo que fue entonces que decidimos hacer un acto cultural aunando todo. Si hablábamos de fauna también podíamos hablar de flora y por eso fue que invitamos a este acto cultural a fines del año 2017 en noviembre; para hablar de historia al Prof. Oribe Pereira Parada; para hablar del Cardenal Amarillo a quien había editado un libro hacía poco tiempo, el Sr. Daniel Pereira Guerra; y para hablar de la flora autóctona al Sr. Quintín Melgar, técnico agroforestal, que es de mi conocimiento y que tiene mucho conocimiento de esto. Fue así que aquí mismo expusieron estas personas y expusieron muy bien; algunos de los ediles que hay hoy presentes estuvieron presentes y escucharon esto. Para nosotros, fue realmente un orgullo que se hiciera esto y, a su vez es el argumento ideal para

pedir esto que estamos pidiendo ahora, de que el cardenal amarillo sea un emblema del departamento; no el símbolo, no como se dijo alguna vez al principio acá de ponerlo en el escudo. No se trata de eso; se trata de que sea un emblema del departamento.

Buscamos, a su vez, una flor emblema o una planta emblema. Inclusive, el Sr. Quintín Melgar nos sugería otro también, como el “Palo de fierro” o “Socará” que es típico de nuestras sierras, pero nosotros encontrábamos al “Clavel del aire del Arequita”, que es endémico de la ladera oeste del cerro Arequita. Es más, su nombre científico es “Tillandsia Arequitae”, es una especie endémica de nuestro departamento y consideramos que es la flor ideal para representar a nuestro departamento. A su vez, recogemos una parte de la alocución del Sr. Melgar, que proponía que el 50% de las especies del ornato público sean con plantas nativas, para proteger y realzar justamente la flora autóctona, como una aspiración ante la Intendencia y ojalá se pudiera lograr.

O sea que esto que estamos pidiendo hoy es la parte final de un trabajo de casi toda la parte final del año pasado y lo que va de este año de la Comisión de Educación y Cultura, conjuntamente con estas personas que hemos hablado, a instancias del pedido del compañero Julián Mazzoni. Así que simplemente esto, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que sugiere elevar las siguientes aspiraciones al Ejecutivo Comunal: 1) Designar como ave emblema del Departamento de Lavalleja al Cardenal Amarillo (Gubernatrix cristata), especie en peligro de extinción, que habita en nuestras sierras. 2) Designar como flor emblema del Departamento de Lavalleja al Clavel del Aire del Arequita (Tillandsia arequitae) especie endémica de nuestro departamento, que se encuentra en la ladera oeste del Cerro Arequita. 3) Proponer que el 50% de especies del ornato público sean plantas nativas, con el fin de proteger y realzar nuestra flora autóctona.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la realización de un cuarto intermedio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:35’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:44’.

***** ** *

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: REFERIDO

A SITUACIÓN DE BAROMÉTRICA DE VILLA MARISCALA.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 31 de mayo de 2018. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente reunida en el día de la fecha, tomó conocimiento de la nota remitida por el Sr. Jhony Noel Inzaurrealde en relación a la barométrica de Villa Mariscala. Esta Comisión aconseja

elevant dicha nota al Ejecutivo Comunal con la finalidad de que la Intendencia Departamental, encuentre la solución adecuada para el tratamiento de los residuos y disposición final de los mismos, tanto de la Barométrica Municipal como de la privada. Fdo.: Ana Ugolini, Analía Basaistegui, Gabriela Silveira, Pablo Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una consulta para que la comisión me pueda responder en la medida de las posibilidades. Hoy en día, ¿dónde está descargando la barométrica municipal y la privada allá en Mariscal?

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Directamente en el vertedero municipal, sin disposición final ninguna. No hay un pozo; lo tiran y de ahí va para una fuente de agua.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Es grave.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - No, es caca.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Es materia fecal digamos, hay que decirlo técnicamente, un señor profesional como usted.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Que repita lo que dijo el Edil Mazzoni que no escuché.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Son coliformes fecales.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Exacto.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja elevar la nota remitida por el Sr. Jhony Noel Inzaurrealde referida a la barométrica de Villa Mariscal, al Ejecutivo Comunal, con la finalidad de que la Intendencia Departamental encuentre la solución adecuada para el tratamiento de los residuos y disposición final de los mismos, tanto de la Barométrica Municipal como de la privada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SR. EDIL PABLO FUENTES: CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE
TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES Y RUIDOS MOLESTOS A SER
CREADAS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, bien cortito porque sé que estamos todos muy cansados. Uno que ha tenido la posibilidad de andar recorriendo diferentes puntos del país, ha visto que en estos temas lo que ha sido la aprobación de la Ley de Tenencia Responsable de Animales, que justamente aquí en sala hay un edil que ha estado trabajando en su momento en la ley, como fue el ex Diputado actual Edil Pablo Mazzoni, también el actual Diputado Javier Umpiérrez en lo que ha sido el trabajo de la COTRIBA y demás; entendemos interesante y oportuno, ya que la tenencia -por ejemplo- de animales involucra un montón de aspectos que no vale la pena -en este caso- resaltar, porque cada uno de nosotros creo que sabemos de qué estamos hablando.

Sí sabemos que el no uso responsable indudablemente nos está afectando directamente a nosotros como personas. ¿Quién no conoce algún familiar, vecino, que ha tenido también inconvenientes a

la hora de desplazarse en moto o por ejemplo, en bicicleta para ir a estudiar o trabajar? Quien hace tareas de reparto -por ejemplo- ha tenido problemas, más allá también de otras características que hacen también al uso responsable de las mascotas. Por eso es que entiendo en este caso puntual, y también podemos traer al mismo plano lo que son los ruidos molestos también, que también hay una normativa departamental y hay leyes a nivel nacional que hacen al control y la responsabilidad también de cada uno de nosotros cuando usamos medios acústicos, sean en nuestras casas particulares, como también a la hora de usar algún automotor, el de tener la responsabilidad de no dañar lo que es la percepción auditiva.

Por eso es que entiendo y así se ha hecho prácticamente en los dieciocho departamentos del país, campañas publicitarias masivas, lo que puede ser a través de algunos afiches; no estamos inventando nada nuevo -acá por ejemplo- a modo de ejemplo, lo que ha pasado en Río Negro. También esto va de la mano que la Intendencia haga campañas publicitarias en lo que son los medios de prensa, sean radiales, escrito y televisivo, como también charlas informativas por parte de quien corresponda, de técnicos y funcionarios de la Intendencia en centros educativos, porque -sobre todo- lo que buscamos es también la prevención, más allá de que esto también tiene algo colateral que después pueden ser las sanciones y las consecuencias penales cuando alguien incurre en alguna infracción de estas que estamos hablando.

Por lo tanto y para ser escuetos por el tiempo, lo que yo solicitaría a modo de moción -si el Cuerpo entiende oportuno- encomendar al Ejecutivo Departamental en lo que queda de este año, y también obviamente en los años sucesivos, de que haya justamente una campaña publicitaria masiva en estos dos tópicos, más allá de que algún edil pueda entender que también pueda ser en otras áreas, pero en este caso son de la tenencia responsable de animales y sobre lo que son los ruidos molestos. Como le digo, aquí por ejemplo hay un modelo de afiche, pueden ser otros, pero la idea es que se coloquen en los comercios, que se coloquen aquí también en la Intendencia, en los centros educativos, acompañados también de una campaña publicitaria en los distintos medios de comunicación, como también charlas.

La moción concreta es entonces que el Ejecutivo desarrolle un plan de campaña publicitaria en estos dos temas en cuestión, a partir de este año y en los sucesivos. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de que el Ejecutivo desarrolle un plan de campaña publicitaria referidos a la Tenencia Responsable de Animales y Ruidos Molestos, a partir de este año y en los sucesivos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: MODIFICACIÓN DEL DECRETO 3347

DEL 4 DE MAYO DE 2016 DE ESTA JUNTA DPTAL.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, antes que nada, me corresponde en las generales de la ley agradecer o reconocer -mejor dicho- la buena predisposición de la mayoría absoluta del

Cuerpo para poder tocar este tema, que desde mi punto de vista es esencial para el trabajo y el desarrollo de nuestras actividades en esta Junta Departamental.

El Decreto 3347 de la Junta Departamental de Lavalleja, que es del año 2016, fue a propuesta del compañero Edil Pablo Fuentes, dice: “Artículo 1° - Créase Copia Autenticada por Escribano Público del Libro de Resoluciones del Intendente Departamental. Artículo 2° - Será competencia y potestad que el Intendente designe un Escribano Público de la Dirección de Jurídica para estos cometidos. Artículo 3° - Dicha Copia Autenticada debe de estar dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes en la Junta Departamental y tendrá todas las Resoluciones del Intendente del mes anterior. Tendrá también Copia Autenticada de las Medidas y Resoluciones Urgentes, que deberán hacerse constar por acta especial (Artículo N° 34 de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos). Artículo 4° - Comuníquese. Sala de sesiones, a cuatro de mayo de dos mil dieciséis”.

Propongo al Cuerpo una modificación, la que dice: “Modifíquese el Artículo 1° del Decreto 3347 de fecha 4 de mayo de 2016 de esta Junta Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1° - Créase Copia Autenticada por Escribano Público de todas las resoluciones del Intendente Departamental que haya adoptado en cumplimiento de sus funciones, cualquiera sea el soporte en que se encuentren, ya sea electrónico, manuscrito, etc., esto es Libro de Resoluciones u otros archivos””.

Motiva esto Sr. Presidente, señores ediles, que hemos venido a la Junta Departamental a leer los archivos que nos envía el Poder Ejecutivo Departamental a esta Junta, y evidentemente -por lo que se puede ver- es una fotocopia del Libro de Resoluciones. Ahora, pongo en conocimiento formalmente a este Cuerpo que las resoluciones que estamos recibiendo los señores ediles, de acuerdo al decreto que existe desde el año 2016, no contiene todas las resoluciones tomadas por la Sra. Intendente Departamental en el cargo que le es asignado. A modo de ejemplo -y no voy a molestar a Secretaría para que lo traiga en este momento y sin previo aviso-, en la carpeta que tenemos eso y que soy asiduo recurrente a esos archivos, por ejemplo existe que en el folio 100 está la Resolución -un ejemplo- 30/2018, y en ese mismo folio, en esa misma hoja está la Resolución 200/2018. O sea que faltan muchísimas resoluciones que no tenemos conocimiento en esta Junta Departamental de que se hayan tomado y cuál es el contenido de las mismas.

No es para este edil -y con esto termino- otro interés más que tener fehacientemente las resoluciones que se han tomado y de acuerdo al decreto que votó esta Junta Departamental oportunamente, que el espíritu es tener todas las resoluciones. De hecho, en el Artículo 3° dice: “Dicha Copia Autenticada debe de estar dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes en la Junta Departamental y tendrá todas las Resoluciones del Intendente del mes anterior”. Vamos a aclarar entonces en el Artículo 1° que sean todas, cualquiera sea el soporte, porque lógicamente hemos tenido, incluso en el día de hoy leímos una resolución que está escrita en una computadora, pero esa resolución no sé si va a estar en el Libro de Resoluciones. Es complicado, es muy complicado porque no sabemos dónde están las resoluciones del Intendente; resoluciones que además -a modo de anécdota pero que ilustra el por qué tenemos que modificar este artículo-, en la ley de transparencia activa de las instituciones públicas establece que este tipo de resoluciones tienen que estar publicadas, son de acceso público, y no las estamos teniendo. Otras intendencias del país por ejemplo, sí las tienen a todas.

Este edil -como es de público conocimiento- logró tener algunas resoluciones del Libro de Resoluciones -porque fue lo único que nos entregó- después de haber iniciado un juicio, haber ido a la UAIP (Unidad de Acceso a la Información Pública), después de haber enfrentado una apelación por parte de la Intendente Departamental, y que el fallo en definitiva salió dándonos la razón de que esas resoluciones nos las tenía que entregar. Pero, asimismo, no hemos recibido todas a través de la Ley de Acceso a la Información Pública; es decir, hay un incumplimiento también -pero eso va por otro carril- a una sentencia del Tribunal de Apelaciones, ¡una sentencia del Tribunal de Apelaciones! ¿Por qué? Porque aparentemente y de acuerdo a lo que estamos viendo, hay resoluciones que andan por ahí, no sabemos dónde están, y son muy importantes para trabajar en esta Junta Departamental y por eso oportunamente votamos la idea inicial del compañero Fuentes. Entonces, yo creo que debemos ser más específicos y debemos recibir absolutamente todas las resoluciones, cualquiera sea el soporte en el que las tengan en la Intendencia Departamental.

Además, me he informado por parte de intendentes actuales, ex intendentes también y secretarios generales que las resoluciones del Poder Ejecutivo Departamental van firmadas por ellos y que tienen un solo lugar donde se archivan las resoluciones: se llama “Libro de Resoluciones”. Por más que sea a través de un soporte informático, se llama “Libro de Resoluciones”, que es lo que está establecido en las normas que nos rigen. Entonces, la gran pregunta que le hago a este Cuerpo en definitiva y a la Sra. Intendente es, ¿dónde está el resto de las resoluciones? Las necesitamos a todas para poder llevar adelante nuestra tarea e incluso algunos de los temas que tocamos ahora que no sabemos por ejemplo cuánto están cobrando los funcionarios, si se les dio o no se les dio el aumento -todo esto- no está en las resoluciones que hoy tenemos en la Junta. ¿Ustedes sabían, señores ediles, que eso no está? Entonces, no tenemos cómo acceder a esa información, información que no es privilegiada, es información pública y hace muchos años existe la Ley de Acceso a la Información Pública que establece esto y que además -y con esto termino Sr. Presidente- somos el único país de América Latina que tiene una ley de esta naturaleza. Así que con estas aclaraciones y el por qué de esto por el bien de todos nosotros hacemos uso de decretos de esta Junta Departamental y lógicamente el acceso a esas resoluciones, creo lógico tener que aclarar el Artículo 1º para poder este mes ya recibir todas las resoluciones y no parte de las resoluciones, que además desconocemos cuál es el criterio que se tiene para escribir en manuscrito algunas resoluciones y en otros soportes otras. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Felicito el encare del Edil Álvarez por el tema.

Recuerdo que hasta el 2016 el tema “Libro de Resoluciones” era todo como un tabú, era algo que no podíamos acceder ni siquiera a lo que se estaba tratando por parte de la Intendencia. Una vez que esto se aprobó, fuimos un poco ingenuos, un poco incrédulos, que pensamos que iban a estar todas las resoluciones; después nos fuimos enterando con el tiempo que eran parciales esas resoluciones. Por lo cual, hoy estamos en condiciones de dar un paso más, ya que después de esta experiencia, que fue importantísimo empezar a tener, aunque sea parte de estas resoluciones, porque para cumplir a cabalidad la función de contralor tenemos que tener todas las cartas sobre la mesa, si no vamos a hacer un control parcial. Así que bien, vamos a acompañar la iniciativa del Edil Álvarez. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, el Artículo 18 del Decreto 30 del año 2003 habla de transparencia y publicidad. “El funcionario público debe actuar con transparencia en el cumplimiento de su función. Los actos, documentos y demás elementos relativos a la función pública pueden ser divulgados libremente, salvo que por su naturaleza deban permanecer reservados o secretos o hayan sido declarados tales por ley o resolución fundada, en todo caso bajo la responsabilidad a que hubiere lugar por derecho (...). Queda comprendido en lo dispuesto precedentemente el deber de garantizar a los particulares interesados que lo solicitaren el acceso a aquellas informaciones que resulten del empleo y aplicación de medios informáticos y telemáticos para el desarrollo de las actividades de las Administraciones públicas y el ejercicio de sus competencias (...).

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 00:01’.

Es decir, queda muy claro en este decreto -en el Decreto 30 del 23 de enero de 2003- en su Artículo 18, donde habla de la transparencia y la publicidad. Es por eso que a veces cuando escuchamos por ahí que se menciona el Decreto 30, que se ha mencionado por el tema del nepotismo, por el tema de la buena administración de los bienes y recursos públicos; también habla -el Decreto 30- de la transparencia, de la publicidad y de la divulgación de los documentos. Es por eso que voy a acompañar la propuesta del Edil Álvarez, porque realmente entiendo que así no solamente yo lo debo hacer, sino deberíamos hacerlo todos por la transparencia y para tener la información que se ha expresado aquí en sala. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, referente a aprobar la siguiente modificación: “Modifíquese el Artículo 1º del Decreto 3347 de fecha 4 de mayo de 2016 de esta Junta Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º - Créase Copia Autenticada por Escribano Público de todas las resoluciones del Intendente Departamental que haya adoptado en cumplimiento a sus funciones, cualquiera sea el soporte en que se encuentren, ya sea electrónico, manuscrito, etcétera, esto es libro de resoluciones u otros archivos”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3490.

DECRETO N° 3490.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Modifícase el Artículo 1º del Decreto N° 3347 de fecha 4 de mayo de 2016 de esta Junta Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º - Créase copia autenticada por Escribano Público de todas las resoluciones del Intendente Departamental que haya adoptado en cumplimiento a sus funciones, cualquiera sea el soporte en que se encuentren, ya sea electrónico, manuscrito, etcétera, esto es libro de resoluciones u otros archivos”.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD INFORMES:

REFERIDO A HOMENAJE AL SR. WASHINGTON S. ABREU

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por, favor señores ediles. Son los últimos dos informes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 4 de junio de 2018. La Comisión de Deporte y Juventud reunida en el día de la fecha, aconseja que se realice un reconocimiento en homenaje a la trayectoria del Sr. Washington Sebastián Abreu, el día viernes 8 de junio del cte. a partir de las 19:00 horas en las instalaciones de la Junta Departamental, contando con su presencia. En dicho homenaje se le entregará una placa en nombre de la Junta Departamental, se le obsequiará una camiseta de la Selección de Lavalleja, y se emitirá un video con momentos de su carrera. Al finalizar se brindará un servicio de lunch para familiares y allegados. Se sugiere pase a la Comisión de Presupuesto con el fin de habilitar un gasto de \$ 30.000 por concepto de placa, video, camiseta y lunch. Todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Fdo.: Pablo Fuentes, Ana Ugolini, Patricia Pelúa”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que aconseja realizar un reconocimiento en homenaje a la trayectoria del Sr. Washington Sebastián Abreu, el día viernes 8 de junio del cte. a partir de las 19:00 horas, en las instalaciones de la Junta Departamental, habilitando el gasto correspondiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 102/2018.

RESOLUCIÓN N° 102/2018.

VISTO: el informe de la Comisión de Deporte y Juventud de fecha 4 de junio de 2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar un reconocimiento en homenaje a la trayectoria del Sr. Washington Sebastián Abreu, el día viernes 8 de junio del cte. a partir de las 19:00' horas en las instalaciones de la Junta Departamental contando con su presencia.
- En dicho homenaje se le entregará una placa en nombre de la Junta Departamental, se le obsequiará una camiseta de la Selección de Lavalleja y se emitirá un video con momentos de su carrera. Al finalizar se brindará un servicio de lunch para familiares y allegados.
- Se habilita un gasto de \$ 30.000 por concepto de placa, camiseta y lunch. Todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

REFERIDO A “TALLER DE SOCORRISMO Y RESCATE”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 4 de junio de 2018. La Comisión de Deporte y Juventud reunida en el día de la fecha aconseja realizar desde el día jueves 28 de junio al domingo 1° de julio un evento denominado “Taller de socorrismo y rescate”. Se contará con la presencia de tres

integrantes de la Unidad de Coordinación y Capacitación de Socorrismo de la Intendencia Departamental de Salto. El día viernes 29 de junio, en el Teatro Lavalleja se brindarán charlas a escolares y liceales en horarios de la mañana y la tarde. Se informa al Plenario que el día sábado 30 de junio se realizará una jornada práctica de socorrismo y rescate acuático en el Río Santa Lucía o en el Balneario del Parque de Vacaciones, lugar a confirmar. A los efectos de contar con el rubro para dicho evento, se sugiere se pase a la Comisión de Presupuesto con la finalidad de habilitar un viático de \$ 35.000 para gastos de alojamiento, alimentación y traslados para los tres invitados, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Fdo.: Pablo Fuentes, Ana Ugolini, Patricia Pelúa”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 00:06’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El que se tire a la pileta queda hecho un pingüinito. No se vayan señores ediles, hay que hacer otra votación más.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que aconseja realizar desde el día jueves 28 de junio al domingo 1° de julio, un evento denominado “Taller de socorrismo y rescate”, habilitando el gasto correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 103/2018.

RESOLUCIÓN N° 103/2018.

VISTO: el informe de la Comisión de Deporte y Juventud de fecha 4 de junio de 2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar desde el día jueves 28 de junio al domingo 1° de julio un evento denominado “Taller de socorrismo y rescate”, contando con la presencia de tres integrantes de la Unidad de Coordinación y Capacitación de Socorrismo de la Intendencia Departamental de Salto.
- Se establece un monto de \$ 35.000 para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y traslados para los tres integrantes de dicha Unidad, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Pase a la Comisión de Presupuesto a los efectos de que indique la disponibilidad de rubros.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles, se va a proponer al Cuerpo -que el próximo miércoles 20 va a ser la sesión en José Pedro Varela- para adelantar la hora de la sesión treinta minutos; en vez de que sea 19:30’ la hora, fijarla para la hora 19:00’, porque ya sabemos la lejanía de José Pedro Varela y después tenemos el retorno para nuestra ciudad.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - ¿En qué vamos a ir?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Para ir, ya se contrató -para lo que se sacaron tres presupuestos- y se va a ir en un ómnibus de cuarenta y cinco asientos. Se va a invitar también a la prensa, lo que siempre se hace, y después de finalizada la sesión -se va a ir un rato antes por si alguien quiere estar con algún vecino, buscar alguna inquietud y todo- se va a brindar un pequeño lunch, alguna cosa para los ediles también. La sesión será el 20 de junio.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - ¿Dónde se va a hacer Presidente? ¿Se sabe?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Es en un teatro que tiene José Pedro Varela, que aparentemente tiene tribunas o tiene graderías para que entre también el público en general. Ya se tiene todo contratado, por lo que hay que votar. Por favor, no se retiren señores ediles.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud referente a realizar el día 20 de junio del cte. Sesión Ordinaria en la ciudad de José Pedro Varela en el marco de los festejos del Centenario de aquella ciudad, a la hora 19:00'.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 104/2018.

RESOLUCIÓN N° 104/2018.

VISTO: de acuerdo a la Resolución N° 118/2017 que autoriza la realización de una Sesión de la Junta Departamental de Lavalleja en José Pedro Varela en el marco de los festejos del Centenario de dicha ciudad.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar el día 20 de junio del cte. Sesión Ordinaria en la ciudad de José Pedro Varela en el marco de dichos festejos, a la hora 19:00'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:08'.

***** * *****

*